

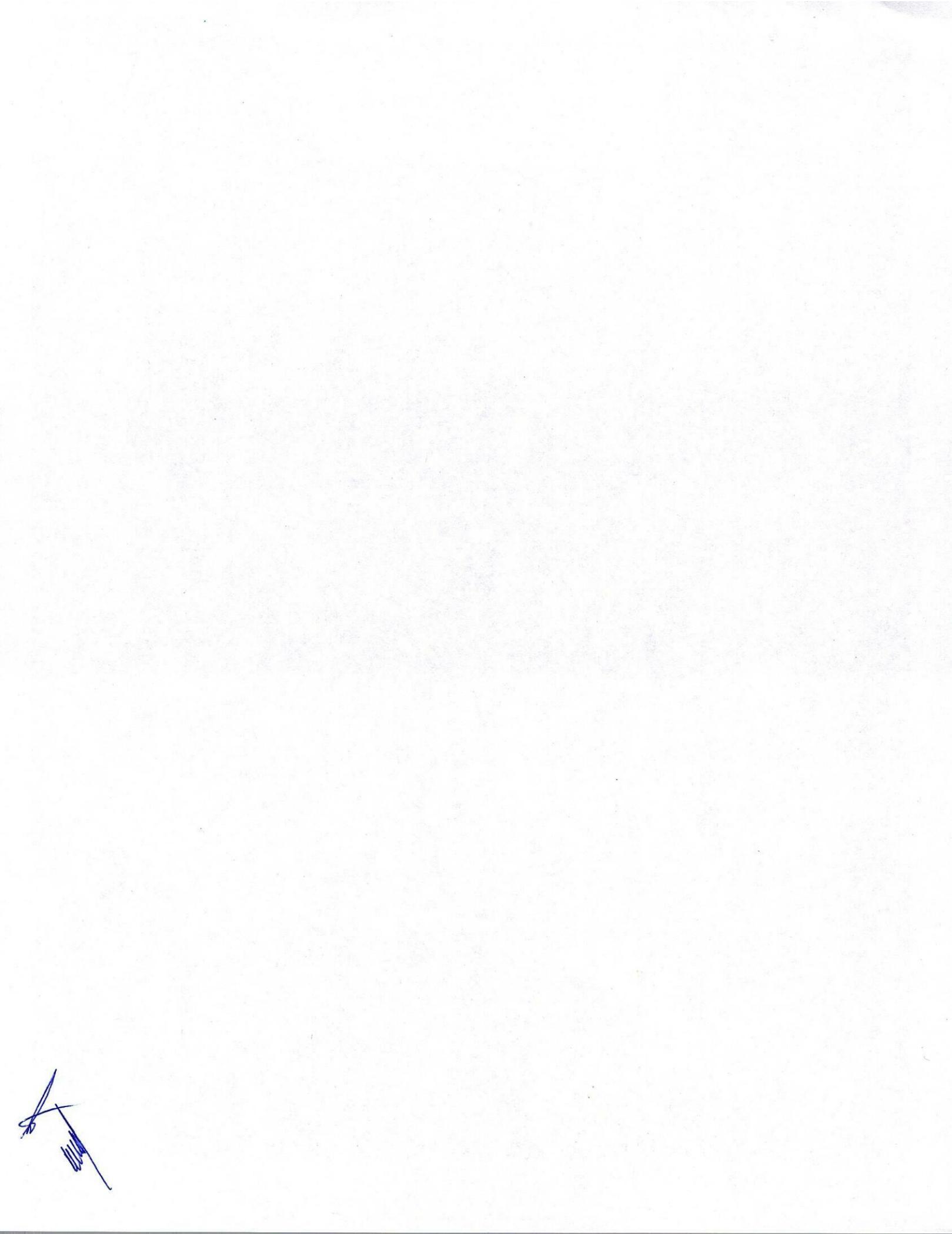


ALCALDÍA  
**TLALPAN**

NUESTRA CASA SE TRANSFORMA  
2024 - 2027

# INFORME FINAL EVALUACIÓN INTERNA 2025

## PROGRAMA SOCIAL MUJERES LIBRES Y EN IGUALDAD



## ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. OBJETIVOS Y ESTRATEGIA METODOLÓGICA .....	1
III. MÓDULO DE INDICADORES DE RESULTADOS.....	3
IV. MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO.....	17
V. MÓDULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS.....	19
VI. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA .....	31
REFERENCIAS .....	33
ANEXO 1 .....	34

## ÍNDICE TABLAS

Tabla 1 Criterios de evaluación .....	2
Tabla 2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2022-2024 por capítulo de gasto .....	6
Tabla 3 Variación del presupuesto por componente .....	6
Tabla 4 Resultado comparativo del indicador entre 2022 al 2024 .....	7
Tabla 5 Resultado comparativo del indicador entre 2022 al 2024 .....	8
Tabla 6 Bienes y/o servicios .....	9
Tabla 7 Presupuesto anual ejercido para entregar de apoyos 2024 .....	10
Tabla 8 Presupuesto anual ejercido para entregar de apoyos 2023 .....	10
Tabla 9 Presupuesto anual ejercido para entregar de apoyos 2022 .....	11
Tabla 10 Análisis y evolución de cobertura .....	11
Tabla 11 Personas beneficiarias facilitadoras, distribución por territorio (colonias, pueblos y barrios) .....	13
Tabla 12 Encuesta de personas beneficiarias .....	19
Tabla 13 Mejoras del Programa Social "Mujeres Libres y en Igualdad" 2024 Personas Facilitadoras encuestadas .....	26
Tabla 14 Matriz de hallazgos y sugerencias de mejora .....	31
Tabla 15 Criterios de evaluación del Programa social Mujeres libres y en igualdad .....	33
Tabla 16 Diagnóstico y planeación .....	34
Tabla 17 Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios .....	37
Tabla 18 Seguimiento y monitoreo de las actividades .....	40
Tabla 19 Resultados .....	42

## ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1 Personas beneficiarias y facilitadores, distribución por sexo, tipo de personas .....	12
Gráfica 2 Personas beneficiarias facilitadoras, distribución por territorio (colonias, pueblos y barrios) .....	12
Gráfica 3 Personas beneficiarias facilitadoras, distribución por sexo y nivel escolar .....	15
Gráfica 4 Personas Facilitadoras, distribución por sexo y tipo de ocupación .....	16
Gráfica 5 Personas facilitadoras, distribución por grupos de edad y sexo, .....	16
Gráfica 6 Personas beneficiarias, distribución por grupos de edad y sexo .....	20
Gráfica 7 Personas facilitadoras encuestadas, distribución por sexo e ingreso mensual .....	21
Gráfica 8 ¿Su proceso de inscripción al programa fue sencillo, ágil y transparente? .....	21
Gráfica 9 ¿El trato del personal encargado de operar el programa fue amable y respetuoso? .....	22
Gráfica 10 ¿Los pagos del apoyo económico del programa se realizaron en tiempo y forma? .....	22
Gráfica 11 ¿Del 1 al 10, en qué medida la característica del apoyo se apegó a sus necesidades? .....	23
Gráfica 12 ¿usted solventó una necesidad como consecuencia de recibir el apoyo que otorga el programa? .....	23

Gráfica 13 ¿Del 1 al 10, en comparación con su situación previa a su pertenencia al programa, ¿cómo calificaría su situación actual como consecuencia de la entrega del beneficio? .....	24
Gráfica 14 ¿Que valoración le da al programa en general? .....	24
Gráfica 15 ¿Recomendaría a algún familiar o conocido incorporarse al programa? .....	25
Gráfica 16 ¿Recomendaría a algún familiar o conocido incorporarse al programa? .....	25
Gráfica 17 Personas usuarias encuestadas, distribución por sexo y rangos de edad .....	27
Gráfica 18 Personas usuarias encuestadas, distribución por sexo e ingreso mensual .....	27
Gráfica 19 ¿Su acceso a los servicios del programa social fue sencillo, ágil y transparente? .....	28
Gráfica 20 ¿El trato de las personas facilitadoras fue amable y respetuoso? .....	28
Gráfica 21 ¿Calidad de los talleres, asesorías o actividades lúdico-informativas? .....	29
Gráfica 22 ¿Del 1 al 10, en qué medida considera que el programa social contribuye a la prevención de la violencia de género hacia las mujeres? .....	29
Gráfica 23 ¿En qué considera que contribuyó el programa social para mejorar su calidad de vida (se puede marcar más de una opción)?.....	30

A



~~✓~~

## **INFORME FINAL EVALUACIÓN INTERNA 2025 DEL PROGRAMA SOCIAL MUJERES LIBRES Y DE VIOLENCIA**

### **I. INTRODUCCIÓN**

Los programas sociales tienen como finalidad promover la transformación social, por lo que buscan la resolución de problemas sociales como la pobreza, la marginación, la desigualdad, entre otros. En este sentido, la evaluación de los programas sociales es un ejercicio primordial para lograr el mejoramiento de la política social y, con ello, fortalecer la toma de decisiones y la promoción de una nueva ética y perspectiva sobre el ejercicio de los recursos públicos del gobierno.

La evaluación ex post, como lo es la presente, permite medir los resultados e impactos alcanzados, describir el proceso desarrollado, explicar sus determinantes y condicionantes, y calificar el grado de efectividad de los Programas Sociales; para decidir si conviene seguir aplicándola, con o sin modificaciones, o amerita su terminación o sustitución.

En este sentido, la Evaluación Interna del Programa Social Mujeres Libre y en Igualdad tiene por objetivo dar a conocer, explicar y valorar el diseño, la operación, los resultados y el impacto de la política y los programas de desarrollo social, con base en los artículos 4 y 5 de la Ley de Evaluación de la Ciudad de México. La evaluación detecta, sus aciertos y fortalezas, identifica sus problemas y en su caso, formula observaciones y recomendaciones para su reorientación.

El presente documento incluye un apartado que plantea el objetivo y la estrategia metodológica; en seguida se encuentra el módulo de indicadores de resultados en el que se presenta la información más relevante del Programa como presupuesto e información de indicadores; en el apartado siguiente se describe el módulo de análisis cualitativo que contiene cuatro secciones de información (diagnóstico y planeación, producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios, seguimiento y monitoreo, y resultados); luego se exponen los datos generales de la lista del padrón de beneficiarios; y finalmente, se encuentra la sección de hallazgos y sugerencias de mejora.

### **II. OBJETIVOS Y ESTRATEGIA METODOLÓGICA**

Para la Ciudad de México y, en particular para las Alcaldías, el marco normativo que regula las evaluaciones internas de los Programas Sociales se encuentra en el artículo 4to de la Ley de Evaluación de la Ciudad de México, en el que se establece como fin identificar deficiencias y fortalezas para la modificación o reorientación de las acciones de gobierno. Asimismo, el Consejo de Evaluación (EVALUA) establece los lineamientos cada año para que las Alcaldías elaboren las evaluaciones internas de los Programas Sociales de la Ciudad de México. El



enfoque adoptado por EVALUA se ha caracterizado por una visión integral, que introduce metodologías mixtas (cuantitativas y cualitativas).

El marco referencial de la presente Evaluación se basa en ese fundamento normativo y adicionalmente, la Dirección de Planeación de Desarrollo de la Alcaldía Tlalpan diseñó un modelo de evaluación con enfoque de derechos para analizar la naturaleza del Programa, las cuestiones básicas a resolver y el cumplimiento de metas.

Este marco de análisis sirvió para identificar los alcances y las oportunidades de mejora en el módulo cualitativo, el cual se realizó analizando los resultados de la evaluación del ejercicio anterior y las respuestas obtenidas en los cuestionarios que fueron contestados por tres personas: un directivo, un operativo y una persona del área de planeación.

Asimismo, para el módulo cualitativo se revisaron las reglas de operación del ejercicio que se evalúo y un ejercicio anterior para identificar los cambios y mejoras. Con base en ello, se realizó un análisis interpretativo, propio de las metodologías cualitativas.

Finalmente, se buscó robustecer la Evaluación e identificar la mejora o su reorientación del Programa, así como conocer en qué y cómo se utilizaron los fondos públicos, en cuanto a su pertinencia, eficacia e impacto. Para tal efecto, se sistematizó la información mediante una matriz analítica que a continuación se presenta:

**Tabla 1 Criterios de evaluación**

	Pertinencia	Eficacia	Impacto
Objetivo general			
Metas alcanzadas			
Resultados			

*Fuente: adoptado de Perea, 2017*

- La pertinencia se refiere a si el objetivo general tiene un aporte significativo a los procesos de desarrollo de la población objetivo, beneficiaria y/o usuaria.
- La eficacia observa el logro de las metas alcanzadas.
- El impacto se refiere al efecto positivo sobre la población objetivo que el Programa Social generó.

La escala de calificación que se aplicó fue:

- Cumple= Satisface completamente el criterio
- Cumple parcialmente= Satisface de manera incompleta el criterio
- No Cumple= No satisface el criterio.



Esta matriz analítica se agrega al final de la evaluación junto con una breve descripción, con el fin de facilitar la lectura y se emite una recomendación general de orientación del Programa General.

### **III. MÓDULO DE INDICADORES DE RESULTADOS**

#### **1. Información de referencia**

**1.1. Nombre del Programa Social:** Mujeres Libres y en Igualdad.

**1.2. Unidades responsables:**

- Dirección General de Desarrollo Social (coordinación del programa social)
- Dirección de Fomento a la Equidad de Género e Igualdad Sustantiva (seguimiento, verificación, supervisión, control y operación directa del programa social).

**1.3. Año de Inicio del Programa.** 2022

**1.4. Último año de operación:** 2024

**Antecedentes del programa social:**

La Alcaldía Tlalpan implementó en 2022 el Programa Social Mujeres Libres, que tuvo como objetivo fomentar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en el ámbito escolar, comunitario, familiar y de pareja, en las 30 colonias y pueblos con mayor incidencia de delitos de género de la demarcación Tlalpan, formando un equipo de 21 personas beneficiarias facilitadoras de servicios, quienes realizaron actividades informativas, lúdicas y participativas en escuelas, centros comunitarios, espacios culturales y medios virtuales; el programa realizó 40 jornadas en 30 colonias con mayor incidencia de delitos de género, impartiendo 35 pláticas y talleres para detectar y prevenir la violencia de género, en las que participaron un total de 3,197 mujeres y 489 hombres de 15 años y más habitantes de colonias y pueblos de Tlalpan.

Así mismo, de agosto a noviembre de 2022 con la acción social Mujeres en Igualdad, se brindaron servicios y actividades para contribuir en el ejercicio de derechos, el empoderamiento y la inclusión social de mujeres, mediante servicios como asesorías jurídicas y psicológicas por violencia de género, talleres para la autonomía de las mujeres y la prevención y detección de la violencia de género, en colonias de bajo y muy bajo índice de desarrollo social y alta incidencia de violencia de género; como resultado se llevaron a cabo un total de 40 jornadas de servicios y 64 talleres de prevención de la violencia de género, beneficiando a 1,931 mujeres y 511 hombres de 15 años y más de la demarcación.

Para el ejercicio fiscal 2023 se consolidan en un solo programa los servicios integrales de prevención y atención de la violencia de género hacia las mujeres con el programa social Mujeres Libres y en Igualdad, el cual amplió el equipo de personas beneficiarias facilitadoras



de servicios integrando un total de 37 personas beneficiarias facilitadoras quienes realizaron más de 124 jornadas de servicios, 112 talleres para el empoderamiento y autonomía de las mujeres, 500 asesorías psicológicas, jurídicas y médicas por violencia de género y en materia de otros derechos humanos y la implementación de 84 puntos violeta como espacios físicos seguros de primer contacto para las mujeres, en donde obtuvieron información, atención y ayuda ante situaciones de violencia de género, beneficiando a más de 6,000 mujeres y 600 hombres de las 30 colonias con mayor incidencia de delitos de género de Tlalpan.

### 1.5. Objetivos:

#### Objetivo General.

Contribuir al desarrollo, empoderamiento e inclusión social de las mujeres, mediante acciones de prevención y atención a la violencia de género en el ámbito escolar, comunitario, familiar y de pareja, por medio de la implementación de puntos violeta, jornadas informativas y la prestación de servicios con talleres, asesorías, orientaciones jurídicas, psicológicas y médicas en materia de derechos humanos de las mujeres y violencia de género contra las mujeres, beneficiando a 6,000 personas de 15 años y más, prioritariamente a mujeres habitantes de las colonias, barrios y pueblos con mayor incidencia de delitos de género en Tlalpan.

#### Objetivos Específicos.

- a) Fortalecer los servicios de orientación y asesorías psicológicas, jurídicas y médicas para mujeres en materia de derechos humanos y violencia de género en el Centro de Atención Integral para Mujeres Víctimas de Violencia de Género "Justa Hernández Farfán" de la demarcación Tlalpan, para beneficiar al menos a 500 usuarias de 15 años y más, prioritariamente a las que habitan en las colonias con mayor incidencia de delitos de género;
- b) Implementar 90 talleres con perspectiva de género (presenciales o virtuales) para el fomento de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como para la prevención de la violencia de género, integrando a los hombres como agentes de cambio necesarios para instrumentar la igualdad de oportunidades, la participación equitativa entre mujeres y hombres en los ámbitos, social, económico, político, civil, cultural y familiar; los talleres tendrán preferentemente temáticas que fomenten las autonomías de las mujeres, corresponsabilidad en los cuidados, prevención de las violencias de género y desarrollo de competencias psicoemocionales para el establecimiento de relaciones igualitarias; beneficiando a 2,000 mujeres y 300 hombres de 15 años y más, que habiten, prioritariamente, las colonias con mayor incidencia de delitos de género.
- c) Promover y difundir los derechos humanos de las mujeres entre la población de Tlalpan, así como los servicios de primera atención para las mujeres, asesoría psicológica y jurídica en materia de violencia de género, a través de actividades lúdicas en 80 jornadas informativas y de servicios, prioritariamente, de las colonias, barrios y pueblos con mayor incidencia de delitos de género, beneficiando a 3,400 mujeres y 300 hombres de 15 años y más.



- d) Brindar 100 servicios de información, atención y ayuda ante situaciones de violencia de género a mujeres, en los puntos violeta de Tlalpan.

#### 1.6. Descripción de las estrategias.

- Integrar un equipo de 37 personas beneficiarias facilitadoras de servicios;
- Capacitar en materia de derechos humanos de las mujeres, a las personas beneficiarias facilitadoras de servicios, en particular el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y el proceso de primer contacto o primera atención que se brinda a las mujeres en situación de violencia;
- Realizar jornadas informativas y de servicios para implementar las actividades de prevención y atención de la violencia de género que fomente el desarrollo, empoderamiento e inclusión social de las mujeres habitantes de las 30 colonias y pueblos de mayores incidencias de delitos de violencia de género; y
- Seleccionar puntos estratégicos para la implementación de Puntos Violeta, en donde se capacitará al personal de la demarcación para brindar información y servicio de primer contacto a las mujeres en situación de violencia de género y a la población en general.
- Realizar las jornadas informativas y de servicios en las 30 colonias, pueblos y barrios de mayor incidencia de delitos de género de Tlalpan, para prevención y atención de la violencia de género y desarrollo e inclusión social de las mujeres, integrando a la población de hombres de la demarcación;
- Llevar a cabo la difusión comunitaria y en redes sociales para conocimiento de la población. Elaborar un listado de mujeres y hombres de 15 años y más quienes recibieron los servicios del programa social; y
- Elaborar los informes mensuales y trimestrales de avance de meta.

#### 1.7. Padrón de personas beneficiarias.

En fecha 09 de febrero de 2025 a través de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. 1585 se publicó el enlace electrónico, mediante el cual se puede consultar y descargar el padrón de personas beneficiarias del programa social denominado "Mujeres libres y en Igualdad", correspondiente al ejercicio fiscal 2025:

[https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal\\_old/uploads/gacetas/898b156d84203c092c06a530e2a37d7c.pdf](https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/898b156d84203c092c06a530e2a37d7c.pdf)

### 2. Información presupuestal

2.1. Clave presupuestaria: 268324S22915034044191177.

#### 1.2. Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2022-2024 por capítulo de gasto:

El presupuesto aprobado y ejercido para el periodo 2022 y 2024 desglosado por capítulo de gasto, se presenta a través de la siguiente tabla la cual contiene la evolución presupuestal.



**Tabla 2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2022-2024 por capítulo de gasto**

capítulo de gasto	Año	Aprobado	Ejercido	Total (en pesos)	Total (en Porcentaje)
4000	2022	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	100%
4000	2023	\$2,999,997.00	\$2,999,997.00	\$2,999,997.00	100%
4000	2024	\$2,999,964.00	\$2,969,760.00	\$2,969,760.00	99%

### 2.3. Descripción detallada del presupuesto.

A continuación, se describe la forma en que se ejerció el presupuesto durante la operación del programa, desglosado por componente, numero de ministraciones, incrementos, recortes y en su caso, modificaciones presupuestales, señalando la fecha de dichas modificaciones.

La información se presenta de forma comparativa entre los ejercicios 2023 y 2024.

Es de señalar que la información presentada en este numeral fue corroborada por la Dirección General de Administración de la Alcaldía Tlalpan.

**Tabla 3 Variación del presupuesto por componente**

Ejercicio	Componente	Número de Facilitadores	Número de ministraciones	Monto de apoyo anual	Monto Total (ejercido)	Variación Neta *	Variación porcentual*
2024	Apoyos personas beneficiarias facilitadoras de servicios.	a de 41	11	\$2,999,964.00	\$2,969,760.00	\$33.00	0.0011%
2023	Apoyos personas beneficiarias facilitadoras de servicios.	a de 37	11	\$2,999,997.00	\$2,999,997.00	\$1,999,997.00	199.99 %
2022	Apoyos personas beneficiarias facilitadoras de servicios	a de 21	11	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	N/A

En el ejercicio 2024 no hubo un incremento porcentual del monto de apoyo anual respecto al año 2023, sin embargo, se mantuvo el incremento de 199 % con relación al año 2022, así mismo se incrementó en 10% en número de personas facilitadoras de servicios respecto al 2023 y en 95% respecto al 2022.

Cabe señalar que, en 2024, de los \$2,999,964.00 asignados para el programa social, se ejercieron \$2,969,760.00, debido a que en el mes de septiembre de 2024 se presentaron bajas de personas facilitadoras de servicios sin sustitución.



Derivado de lo anterior, se llevó a cabo una segunda convocatoria del programa en el mes de octubre para realizar las sustituciones y que el programa continuara con el número de personas facilitadoras completo, la segunda convocatoria puede consultarse en <https://alcaldiatlalpan.mx/aviso-segunda-convocatoria-del-programa-social-mujeres-libres-y-en-igualdad-2024/>

### 3.3. Análisis e indicadores

#### 3.1. Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.

En este apartado se integran los principales indicadores de cumplimiento de metas asociadas a los objetivos del programa. El indicador de fin y el indicador de propósito describen el objetivo al cual contribuye el programa en términos de solución del problema público identificado; estos indicadores provienen de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), contenida en las reglas de operación del programa social.

#### 3.2. Indicador de Fin.

**Nombre del indicador:** Tasa de delitos de género por cada 1,000 mujeres en Tlalpan

**Descripción:** Mide la tasa de mujeres que han sido víctimas de cinco principales delitos en Tlalpan de manera anual, por cada 1000 mujeres que habitan en Tlalpan a partir de los datos generados por La fiscalía general de Justicia de la Ciudad de México a través de los expedientes de "Victimas en carpetas de Investigación"

**Método de cálculo:** (Total de mujeres víctimas de principales cinco delitos de género en Tlalpan al año/ Población de mujeres en Tlalpan 2020) \*1,000

**Frecuencia de Medición:** Anual

**Sentido del indicador:** Descendente

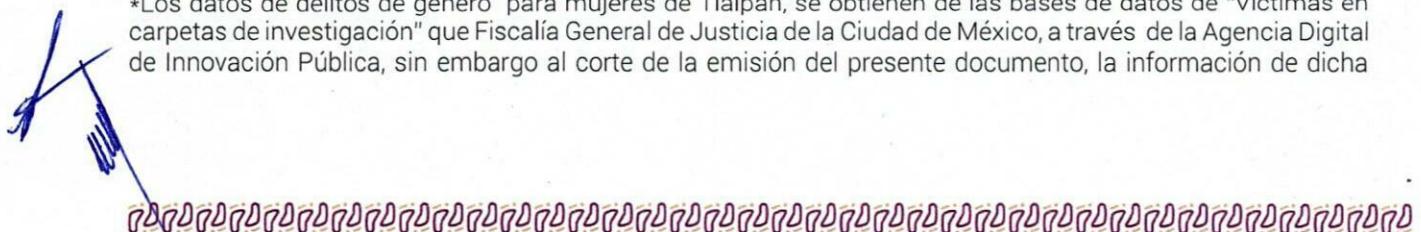
**Línea Base:** 6.5

**Año de Línea Base:** 2023

**Tabla 4 Resultado comparativo del indicador entre 2022 al 2024**

Ejercicio	Indicador de fin	Resultado Comparativo del Indicador
2024	4.2	La tasa de delitos de género fue de 4.2 mujeres víctima por cada 1000 mujeres de Tlalpan (enero a julio 2024) *.
2023	6.5	Tasa de delitos de género fue de 6.5 mujeres víctima por cada 1000 mujeres de Tlalpan (enero- diciembre 2023)
2022	19.9 %	El indicador de fin en el 2022 hace referencia a la cobertura de servicios otorgados a la población de mujeres de 15 años y más habitantes de las 30 colonias con mayor incidencia de delitos de género, el porcentaje programado de cobertura fue del 20% de 3000 mujeres usuarias proyectadas como usuarias.

\*Los datos de delitos de género para mujeres de Tlalpan, se obtienen de las bases de datos de "Víctimas en carpetas de investigación" que Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, a través de la Agencia Digital de Innovación Pública, sin embargo al corte de la emisión del presente documento, la información de dicha



plataforma se encuentra actualizada hasta el 31 de julio de 2024, lo que tiene como resultado que el indicador no sea comparable con el año 2023, ya que tasa reportada en 2023 tiene una frecuencia de medición anual.

### 3.3. Indicador de Propósito.

**Nombre del indicador:** Acciones para la disminución de la violencia de género hacia las mujeres en Tlalpan

**Descripción:** Mide el porcentaje de mujeres de 15 años y más, que recibieron servicios o concluyeron actividades en materia de desarrollo, inclusión social, prevención y atención a la violencia de género.

**Método de cálculo:** (Número de mujeres de 15 años y más, habitantes de Tlalpan que recibieron servicios o concluyeron actividades en materia de desarrollo, inclusión social, prevención y atención a la violencia de género/ Número de mujeres de 15 años y más habitantes de la Alcaldía Tlalpan) \* 100

**Frecuencia de Medición:** Anual

**Sentido del indicador:** Ascendente

**Línea Base:** 1.9%

**Año de Línea Base:** 2023

**Tabla 5 Resultado comparativo del indicador entre 2022 al 2024**

Ejercicio	Indicador de Propósito	Resultado Comparativo del Indicador
2024	8669 mujeres	El indicador de propósito en 2024 tuvo como meta la cobertura de 1.9% (6000) mujeres de 15 años y más habitantes de Tlalpan, priorizando las 30 colonias con mayor incidencia de delitos de género.
2023	5400 mujeres	El indicador de propósito en 2023 tuvo como meta la cobertura de 5400 mujeres de 15 años y más, habitantes de las 30 colonias con mayor incidencia de delitos de género.
2022	3197 mujeres	El indicador de propósito en 2022 tuvo como meta la cobertura del 1.9% de mujeres de 15 años y más habitantes de las 30 colonias con mayor incidencia de delitos de género.

\*Se observa que, cada año, la formulación del indicador de propósito presentó variaciones en cuanto a la población base. En 2022 y 2023, se consideró como población base a las mujeres de 15 años y más que habitan en las 30 colonias y pueblos de Tlalpan con mayor incidencia de delitos de género. En cambio, para 2024, la población base se amplió a todas las mujeres de 15 años y más residentes en Tlalpan. Esta diferencia impide comparar directamente los resultados entre los años. No obstante, de forma general, el indicador permitió medir la cobertura del programa en la población de mujeres de 15 años y más en Tlalpan, mostrando un resultado positivo, ya que cada año se registró un incremento.

### 3.4. Metas físicas.

A continuación, se presenta de forma comparativa la información referente a los ejercicios 2022 a 2024, que describe el número de servicios programados y ejecutados durante la implementación del programa de forma anual. Los montos se refieren al presupuesto anual



ejercido para la entrega de apoyos a las personas beneficiarias y personas beneficiarias facilitadoras de servicios.

### 3.4.1. Bienes y/o servicios.

**Tabla 6 Bienes y/o servicios**

Concepto metas	Programado	Ejecutado
Bienes y Servicios programados	<p>1) 90 talleres con perspectiva de género (presenciales o virtuales) para el fomento de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como para la prevención de la violencia de género, beneficiando a 2,000 mujeres y 300 hombres de 15 años y más, que habiten, prioritariamente, las colonias con mayor incidencia de delitos de género;.</p> <p>2) 500 asesorías jurídicas, psicológicas o médicas a mujeres por violencia de género o en materia de derechos humanos;</p> <p>3) 90 jornadas informativas y de servicios que atiendan, aproximadamente, a 3,400 mujeres y 300 hombres;</p> <p>4) Brindar 100 servicios de información, atención y ayuda ante situaciones de violencia de género a mujeres, en los puntos violeta de Tlalpan.</p>	<p>1) 91 talleres para la autonomía de las mujeres y el fomento de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres</p> <p>2) 520 personas (493 mujeres y 27 hombres)</p> <p>3) 520 asesorías (493 mujeres y 27 hombres)</p> <p>4) 88 jornadas informativas promoviendo el Centro de Atención Integral para Mujeres Víctimas de Violencia de Género "Justa Hernández Farfán"</p> <p>5) 5583 personas (5262 mujeres y 321 hombres)</p> <p>6) 195 servicios en los puntos violeta</p> <p>7) 195 personas (150 mujeres y 45 hombres de la demarcación)</p>

\*Durante la operación del programa se realizaron altas y bajas de personas beneficiarias facilitadoras de servicios de acuerdo con lo establecido en el numeral 8.2. de las reglas de operación.

### 3.4.2. Montos entregados

**Tabla 7 Presupuesto anual ejercido para entregar de apoyos 2024**

Denominación	Número de personas	calendarización	Numero de ministración	monito unitario mensual	monito unitario anual	Monto anual	% del presupuesto total
<b>Personas beneficiarias facilitadoras de servicio</b>							
Asesora psicológica	3	febrero-diciembre	11	\$9,000.00	\$99,000.00	\$297,000.00	10%
Asesora jurídica	3	febrero-diciembre	11	\$9,000.00	\$99,000.00	\$288,000.00*	9.6%
Asesora Médica	1	febrero-diciembre	11	\$9,000.00	\$99,000.00	\$99,000.00	3%
Talleristas	5	febrero-diciembre	11	\$8,500.00	\$93,500.00	\$467,500.00	16%
Apoyo Técnico	5	febrero-diciembre	11	\$8,000.00	\$88,000.00	\$440,000.00	15%
Promotoras	24	febrero-diciembre	11	\$5,301.00	\$58,311.00	\$1,378,260.00*	45%
Total						\$ 2, 969, 760.00*	98.6 %

\* Cabe señalar que, en 2024, de los \$ 2, 999,964.00 asignados para el programa social, se ejercieron \$ 2, 969, 760.00, debido a que en el mes de septiembre de 2024 se presentaron bajas de personas facilitadoras de servicios sin sustitución.

**Tabla 8 Presupuesto anual ejercido para entregar de apoyos 2023**

Denominación	Número de personas	calendarización	Numero de ministración	monito unitario mensual	monito unitario anual	Monto anual	% del presupuesto total
<b>Personas beneficiarias facilitadoras de servicio</b>							
Asesora psicológica	4	febrero-diciembre	11	\$9,000.00	\$ 99,000.00	\$396,000.00	13.20%
Asesora jurídica	4	febrero-diciembre	11	\$9,000.00	\$ 99,000.00	\$396,000.00	13.20%
Asesora Médica	1	febrero-diciembre	11	\$9,004.00	\$ 99,044.00	\$99,044.00	3.30%
Talleristas	9	febrero-diciembre	11	\$8,500.00	\$93,500.00	\$841,500.00	28.05%
Apoyo Técnico	6	febrero-diciembre	11	\$8,000.00	\$88,000.00	\$528,000.00	17.60%
Promotora	13	febrero-diciembre	11	\$5,171.00	\$ 56,881.00	\$739,453.00	24.65%
Total						\$2,999,997.00	100%



**Tabla 9 Presupuesto anual ejercido para entregar de apoyos 2022**

Denominación	Número de personas	calendarización	Número de ministración	monito unitario mensual	monito unitario anual	Monto anual	% del presupuesto total
<b>Personas beneficiarias facilitadoras de servicio</b>							
Capacitadoras	2	Marzo-abril	2	\$8,000.00	\$ 16,000.00	\$32,000.00	3.2%
Apoyos Técnicos	4	febrero-diciembre	11	\$7,000.00	\$ 77,000.00	\$308,000.00	30.8%
Facilitadoras en Territorio	15	febrero-diciembre	11	\$4,000.00	\$ 44,000.00	\$660,000.00	66%
Total						\$2,999,997.00	100%

### 3.5. Análisis y evolución de la cobertura

Respecto del análisis de evolución de la cobertura se presenta la comparación de la población registrada en el padrón de personas beneficiarias (usuarias) respecto de la población que sufre el problema o la necesidad social que atiende el programa de acuerdo con las reglas de operación.

**Tabla 10 Análisis y evolución de cobertura**

Población	Población objetivo		
	2022	2023	2024
Que sufre el problema público o necesidad social	156,000	150,000	301,163
Registrada en el Padrón	33*	49*	63*
Personas Usuarias	3197	6,600	8669

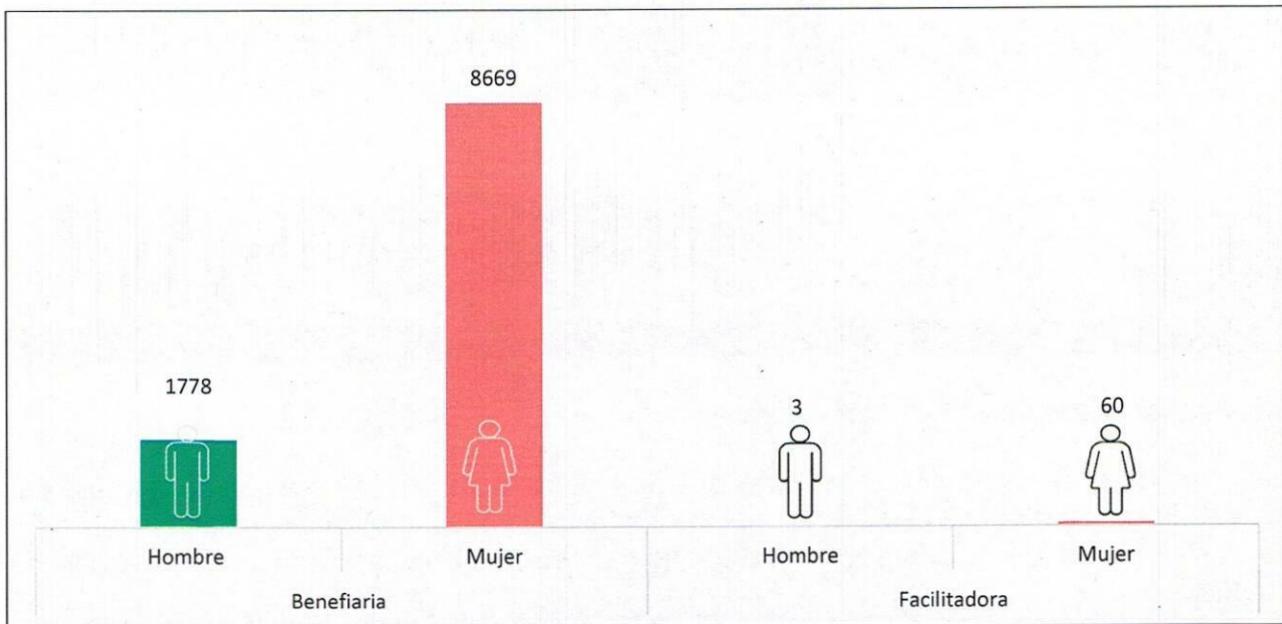
\* El número de personas beneficiarias facilitadoras excedió lo programado debido a los movimientos de altas y bajas.

El programa Mujeres Libres y en Igualdad, llevó a cabo actividades y servicios directos a personas usuarias, las personas que se registran en padrón son sólo las beneficiarias facilitadoras de servicios, por tal motivo se agregó el número de personas usuarias del programa.

#### 3.5.1. Análisis del padrón de personas beneficiarias

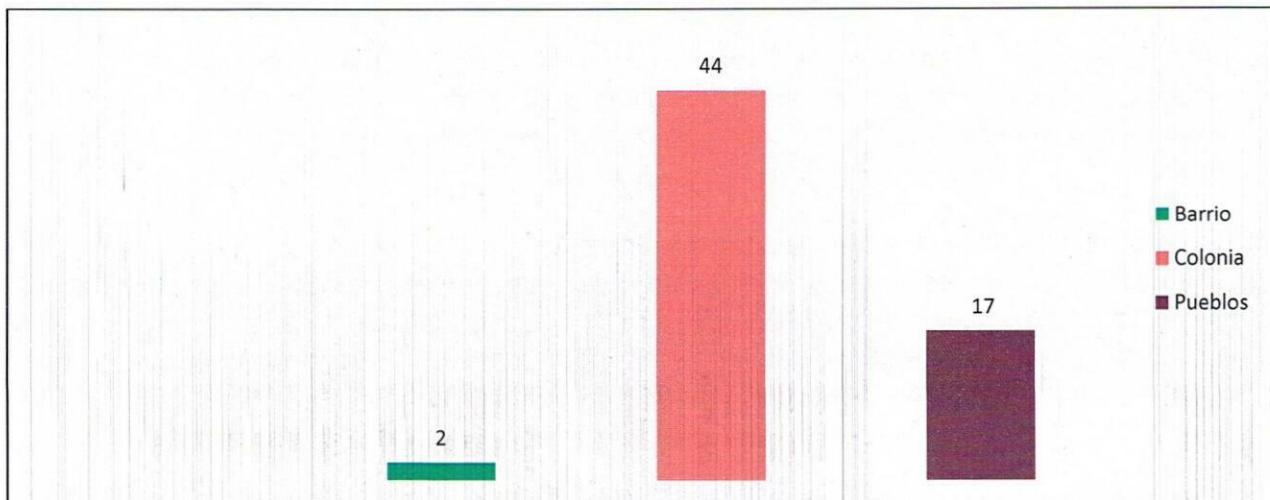
El programa social "Mujeres Libres y en Igualdad" 2024, únicamente otorgó apoyos económicos a personas facilitadoras de servicios, a continuación, se desglosan las características de todas las personas facilitadoras de servicios que recibieron al menos un apoyo económico, es decir, se describe el padrón considerando altas y bajas, que fue 63 personas en total.

- a) Distribución por sexo.
- b) Distribución por tipo de personas beneficiarias (facilitadores, personas beneficiarias Directas, usuarios).



**Gráfica 1 Personas beneficiarias y facilitadoras, distribución por sexo, tipo de personas (facilitadores, directa, usuaria)**

La gráfica 1 muestra que, la distribución por sexo de las personas beneficiarias y facilitadoras, se observa una disparidad en la participación de hombres y mujeres. Desde una perspectiva de género, se puede notar que las mujeres tienen una mayor representación en este grupo, con 60 facilitadoras y 8669 personas usuarias aproximadamente, mientras que los hombres constituyen un grupo de 3 facilitadores y 1778 personas usuarias masculinas. Esta brecha numérica sugiere que, en este contexto específico. Sería interesante explorar las razones detrás de esta disparidad y considerar estrategias para promover una mayor equidad en la participación.



**Gráfica 2 Personas beneficiarias facilitadoras, distribución por territorio (colonias, pueblos y barrios)**

La gráfica 2 y la tabla 11 muestra que la mayoría de las personas (63,5%) provienen de colonias con 40 personas, seguidas de pueblos (23,3%) con 21 personas y barrios (3,2%) con 2 personas. Esto sugiere que las colonias son el lugar de residencia más común en esta población.

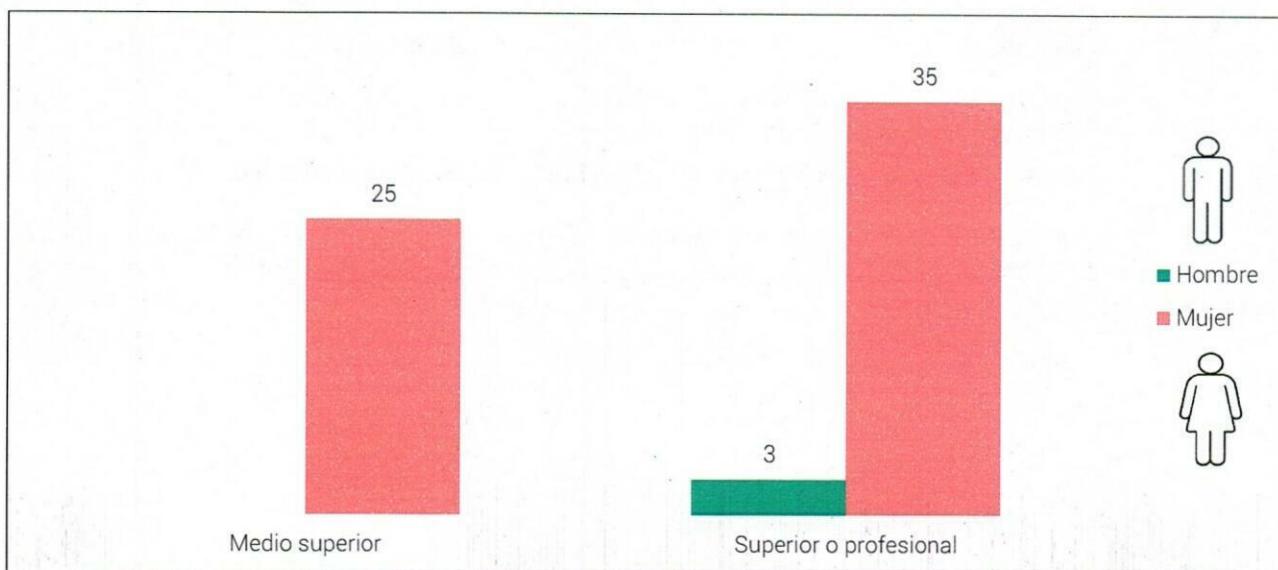
**Tabla 11 Personas beneficiarias facilitadoras, distribución por territorio (colonias, pueblos y barrios).**

Colonias		Pueblos		Barrio	
Nombre de la Colonia	Cantidad de Personas Beneficiarias	Nombre del Pueblo	Cantidad de Personas Beneficiarias	Nombre del Barrio	Cantidad de Personas Beneficiarias
Ampliación Miguel Hidalgo 3a Secc.	3	Parres el Guarda	1	La Fama	2
Arboledas del Sur	2	San Andrés Totoltepec	4		
Belisario Domínguez	1	San Miguel Topilejo	5		
El Mirador 1a Secc.	2	San Pedro Martir	5		
Ex Hacienda San juan de Dios	1	Santo Tomas Ajusco	1		
Guadalupe	1	San Miguel Topilejo	3		
Hacienda San Juan	1	San Miguel Xicalco	1		
Héroes de Padierna	2	Chimalcoyoc	1		
Isidro Fabela	3				
La Joya	1				
Lomas Altas de Padierna	1				
Lomas de San Lorenzo	1				

Colonias		Pueblos		Barrio	
Nombre de la Colonia	Cantidad de Personas Beneficiarias	Nombre del Pueblo	Cantidad de Personas Beneficiarias	Nombre del Barrio	Cantidad de Personas Beneficiarias
Los Encinos	1				
Mesa los Hornos	1				
Miguel Hidalgo	1				
Oriente San Lucas	1				
Pedregal 4ta Secc.	1				
Pedregal de las águilas	1				
Pedregal de San Nicolás	2				
Pedregal de San Nicolás 3a Secc.	2				
Plan de Ayala	1				
Progreso	1				
Residencial Villa Coapa	1				
Rómulo Sánchez Mireles	1				
San Lorenzo Huipulco	1				
Santa Úrsula Xitla	1				
Tlaxcalteco, La Mesa	1				
Torillo Guerra	1				
Torres de Padierna	1				



Colonias		Pueblos		Barrio	
Nombre de la Colonia	Cantidad de Personas Beneficiarias	Nombre del Pueblo	Cantidad de Personas Beneficiarias	Nombre del Barrio	Cantidad de Personas Beneficiarias
Vistas del Pedregal	2				
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>		<b>21</b>		<b>2</b>

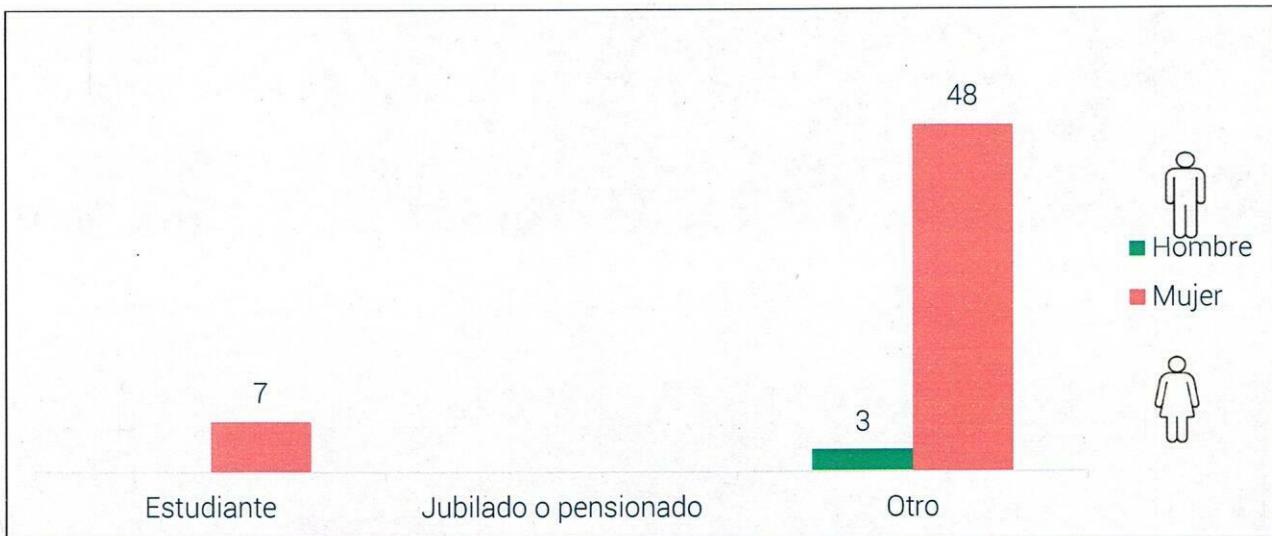


**Gráfica 3 Personas beneficiarias facilitadoras, distribución por sexo y nivel escolar**

En la gráfica 3 podemos observar que hay una mayor cantidad de mujeres profesionales (35) en comparación con hombres profesionales (3). Además, hay 25 mujeres que estudian en el medio superior. Esto sugiere que hay una mayor representación de mujeres en el ámbito profesional en esta población.

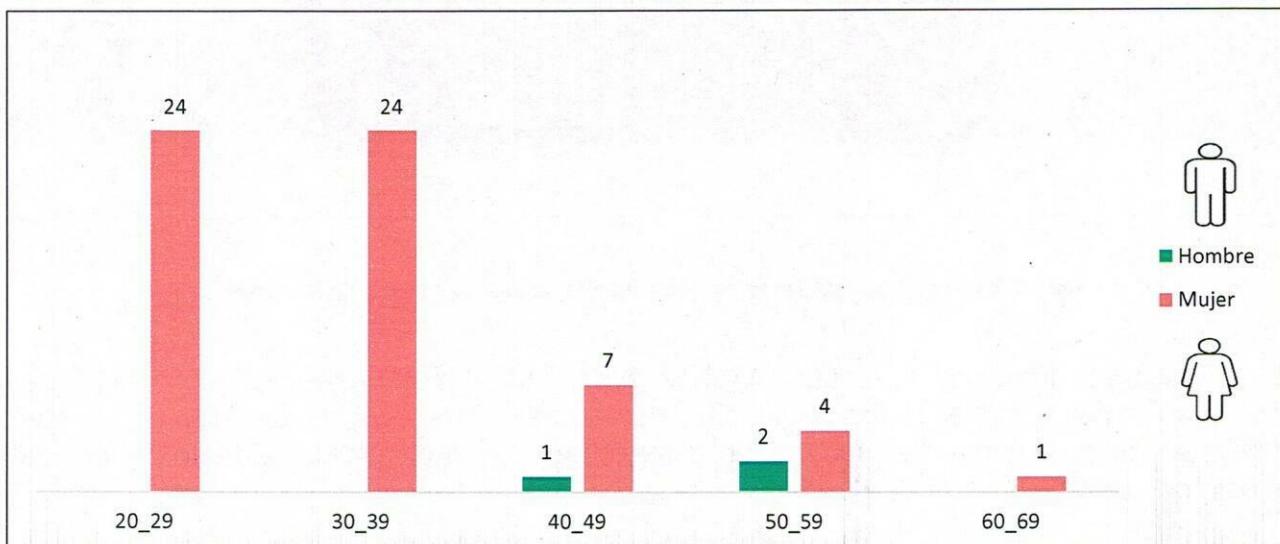


2024-2027



**Gráfica 4 Personas Facilitadoras, distribución por sexo y tipo de ocupación**

En la gráfica 4 podemos observar que nuevamente las mujeres predominan en una ocupación como el estudio, esto sugiere que hay una mayor representación de mujeres en el ámbito profesional en esta población.



**Gráfica 5 Personas facilitadoras, distribución por grupos de edad y sexo,  
(población indígena, perteneciente a la comunidad LGBTT; discapacidad, etc.)**

La gráfica 5 nos muestra datos donde podemos notar que la presencia de la mujer predomina sobre todo en la edad más joven de 20 a 39 años.

## IV. MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO

Este módulo buscó recopilar percepciones, visiones y propuestas de las personas servidoras públicas vinculadas al programa, enfocándose en su diseño, operación y resultados. Se incluye la perspectiva de:

- a) Una persona con cargo directivo en el programa (director de área o superior);
- b) Una persona en la operación territorial del programa (personal de base, estructura, honorarios, facilitador de servicios, etc.) sin funciones directivas;
- c) Una persona encargada de la planeación, monitoreo o evaluación interna, sin responsabilidades directas en su operación.

Este módulo se encuentra dividido en cuatro secciones:

- 1) Diagnóstico y planeación
- 2) Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios
- 3) Seguimiento y monitoreo de las actividades
- 4) Resultados

Para conocer la perspectiva de cada uno de estos puntos se les solicitó respondieran las preguntas incluidas en los Lineamientos para la evaluación interna 2025 de los Programas Sociales de la Ciudad de México y luego se elaboró una matriz analítica y se analizó la información con base en una lectura horizontal para identificar coincidencias y diferencias (Ver Anexo 1). A continuación, se muestran los resultados:

### 1) Diagnóstico y planeación

Mujeres Libres y en Igualdad 2024, fue diseñado para acercar servicios a mujeres en zonas con alta incidencia de violencia de género mediante los "Puntos Violeta", en la práctica se priorizaron acciones centralizadas como las jornadas informativas y la atención en el Centro "Justa Hernández Farfán". Esto limitó la consolidación territorial de los espacios seguros, impidiendo una verdadera descentralización y cobertura igualitaria.

Para mejorar la planificación y el impacto del programa, es necesario integrar diagnósticos que consideren las diferentes formas en que la violencia afecta a mujeres, hombres y personas de la diversidad sexual. Esta herramienta permitiría una intervención más precisa, sensible al contexto y con una distribución de recursos más justa.

El programa debe incorporar objetivos más amplios relacionados con la transformación cultural, incluyendo componentes de trabajo con hombres desde las masculinidades transformadoras y el reconocimiento de los derechos de las personas LGBTIQ+. Esto contribuiría a la construcción de comunidades más igualitarias, inclusivas y corresponsables.

Así mismo, se requiere incorporar un enfoque de accesibilidad integral que elimine barreras físicas y comunicacionales. Esto incluye la adaptación de espacios, materiales y metodologías para asegurar el acceso igualitario de personas con discapacidad y otros grupos en situación prioritaria.



Es importante revisar y ajustar continuamente los procesos de planeación del programa, incluyendo la calendarización, la definición de estrategias y la conformación de equipos de trabajo, para asegurar una implementación efectiva y alineada con los objetivos territoriales y sociales planteados.

## 2) Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

Aunque se cumplieron las metas físicas del programa, no se consolidaron los "Puntos Violeta" como espacios fijos, lo que afectó la permanencia y el alcance territorial de los servicios.

Se necesita fortalecer la estrategia de comunicación mediante alianzas comunitarias, el uso de plataformas digitales y la capacitación en promotoría para mejorar el alcance e impacto del programa, así como instalar puntos fijos de atención comunitaria y mejorar la comunicación interna para garantizar la participación informada de la comunidad.

En una revisión de datos del último ejercicio fiscal se considera brevemente la siguiente evolución de presupuesto: el presupuesto tuvo un aumento significativo del 199% entre 2022 y 2023, y se mantuvo estable en 2024. Este crecimiento permitió ampliar el número de facilitadoras y personas beneficiarias, logrando un incremento de hasta el 171% en la población usuaria respecto a 2022. Si bien, el incremento presupuestal de 2023 permitió ampliar cobertura y personal, en 2024 se estancó, afectando áreas clave como el número de asesoras y los apoyos económicos.

Aunque se promovió la participación de las mujeres, no se incluyeron acciones específicas para personas de la diversidad sexual, lo que representa una oportunidad de mejora en el enfoque inclusivo del programa.

## 3) Seguimiento y monitoreo de las actividades

Durante el último ejercicio fiscal 2024, el programa mantuvo sus mecanismos de seguimiento conforme a las reglas de operación, aunque enfrentó dificultades operativas no previstas debido al proceso de transición de gobierno, lo cual afectó la realización de jornadas informativas. Se reconoce la necesidad de fortalecer los sistemas de información mediante el registro desagregado de las características de la población beneficiaria, para mejorar la inclusión y la igualdad. Asimismo, aunque los indicadores actuales son adecuados, se recomienda incorporar un enfoque más amplio de derechos humanos, género y diversidad para evaluar con mayor precisión el impacto diferenciado del programa. Asimismo, es altamente recomendable un protocolo de seguridad para las personas facilitadoras, ya que al estar expuestas el territorio con mayor incidencia de delitos de género, deben contar con un protocolo para el reporte de situaciones de riesgo, emergencias y su debida atención.

## 4) Resultados

El programa logró un avance notable al incrementar en un 171% la población atendida en comparación con 2022. Esto se debió al aumento de personal facilitador, su capacitación especializada y el fortalecimiento de las jornadas informativas en zonas de alta incidencia delictiva.

La formación de facilitadores en masculinidades e igualdad sustantiva fortaleció la calidad de los servicios brindados, promoviendo intervenciones más sensibles y efectivas frente a la violencia de género.

Para mejorar los resultados futuros, se propone incluir a hombres y personas de la diversidad sexual como parte activa del programa, abordando temas como masculinidades, derechos sexuales y

paternidades responsables desde una perspectiva comunitaria e integral. Así como, instalar puntos fijos de atención con la comunidad, ampliar materiales lúdicos y digitales para actividades e implementar protocolos de seguridad con Seguridad Ciudadana.

El programa ha aportado a la agenda de igualdad de género y a la garantía de derechos, especialmente al empoderar a las mujeres en territorios prioritarios, fortaleciendo sus autonomías y su derecho a vivir libres de violencia, por lo que el Programa contribuye a prevenir y atender la violencia de género en distintos ámbitos: escolar, familiar, comunitario y de pareja.

## V. MÓDULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS

**Tabla 12 Encuesta de personas beneficiarias.**

Estrategia de muestreo empleada	El muestreo utilizado fue el aleatorio simple, debido a que este programa contó con un padrón de personas facilitadoras de servicios y listado de personas usuarias.
Tamaño final de la muestra	El tamaño de las muestras para el caso de Personas Usuarias fue de 318 (19 hombres y 299 mujeres), para el caso de las personas facilitadoras de servicios la encuesta se aplicó a 41 personas.
<b>Reporte de Ejecución</b>	
Recursos humanos empleados	No se usaron recursos humanos adicionales, el levantamiento lo llevó a cabo personal de la Dirección de Fomento a la Equidad de Género e Igualdad Sustantiva.
Recursos materiales empleados	Para la encuesta de personas usuarias, se utilizó un kit de encuestador que consta de encuesta impresa, Pluma y tabla de apoyo. Requerimientos presupuestarios No fueron usados recursos adicionales para la aplicación de encuestas.
Periodo de trabajo	Octubre – Diciembre 2024
Lugares de intervención	Para la encuesta de satisfacción de las personas facilitadoras de servicios se elaboró la encuesta en la aplicación "Gloogle Forms", se generó un enlace electrónico, y se le pidió a las personas facilitadoras contestar en línea.
Estrategias de acercamiento con Personas beneficiarias y Usuarias	Se proporcionó capacitación al personal de la Dirección de Fomento a la Equidad de Género e igualdad sustantiva encargada de realizar el levantamiento de la encuesta, en los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipo de Encuesta,</li> <li>• Preguntas que se aplicarán,</li> <li>• Trato a las personas a quien se dirigirá la encuesta,</li> <li>• Importancia de la protección de datos y</li> <li>• Anonimato de los encuestados.</li> </ul>
Detalle de preguntas llevadas a cabo	

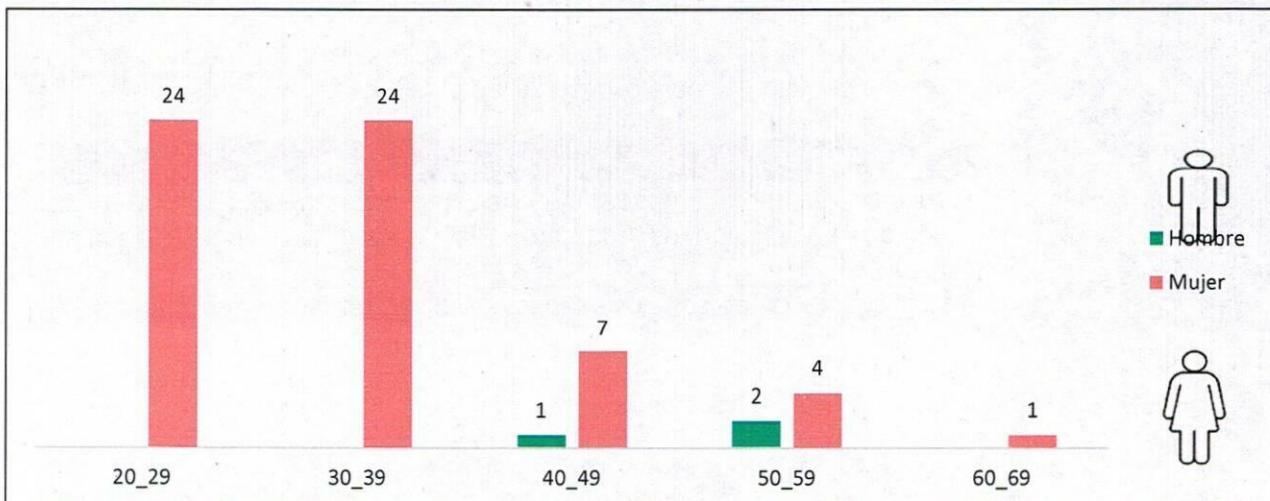



La encuesta de satisfacción contó con una leyenda de consentimiento informado que fue leída a las personas encuestadas para informarles la finalidad y uso de los datos recolectados, así como para obtener su autorización de llevar a cabo la encuesta, cuidando su anonimato.

La encuesta a personas facilitadoras de servicios tuvo 21 preguntas con los rubros: datos sociodemográficos, facilidad de acceso al programa social, evaluación del apoyo económico recibido, evaluación de la operación general del programa social como la planeación, capacitación y ejecución (anexo 1).

Por otro lado la encuesta realizada a personas usuarias tuvo 16 preguntas con los siguientes rubros: datos sociodemográficos, facilidad de acceso a las actividades, actividad del programa social en la que participaron y su grado de satisfacción (anexo 2)

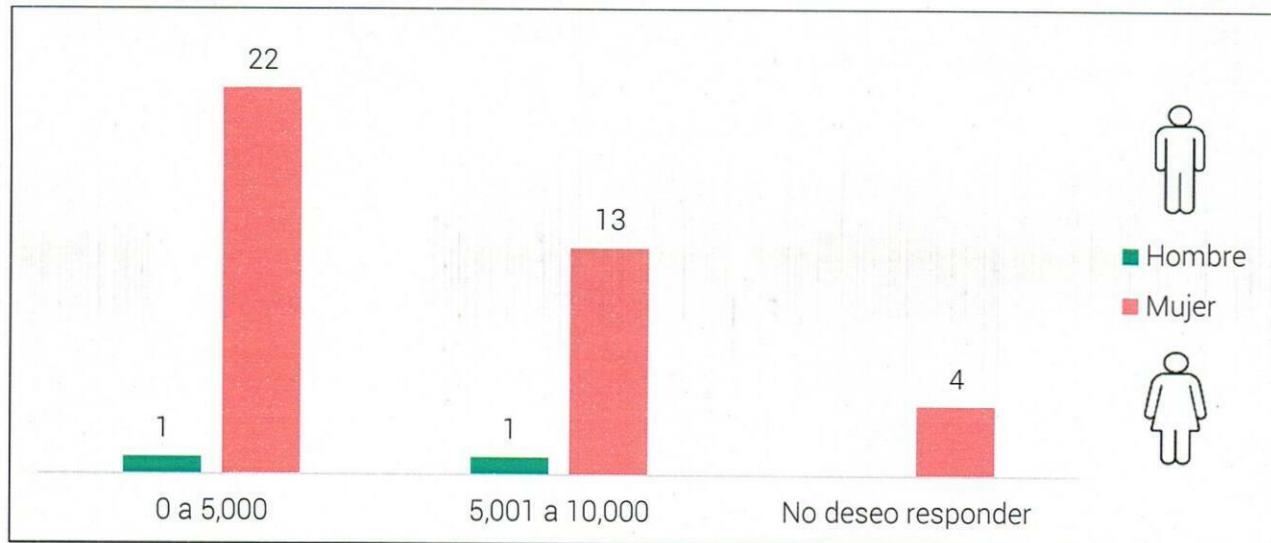
#### Resultados de las encuestas de satisfacción a las personas beneficiarias del programa social.



**Gráfica 6 Personas beneficiarias, distribución por grupos de edad y sexo**

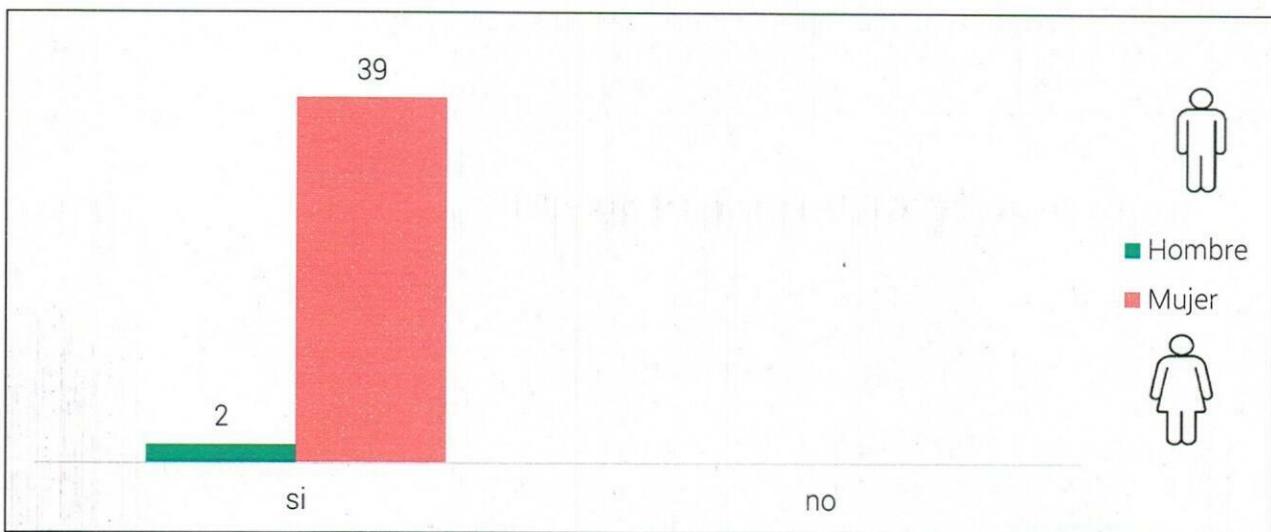
La gráfica 6 muestra que en el 2024 se encuestó a 41 personas facilitadoras de servicios, del total de personas encuestadas el 37% tenían entre 20 y 29 años, el 39% entre 30 y 39 años, el 12% de 40 a 49 años, el 10% de 52 a 59 años y el 2% entre 60 y 69 años.





**Gráfica 7 Personas facilitadoras encuestadas, distribución por sexo e ingreso mensual**

La gráfica 8 muestra la relación con los ingresos, el 56% de las personas facilitadoras de servicios encuestadas, informaron que su ingreso personal (sin contar el apoyo económico) era de \$ 0 a \$ 5,000.00 pesos mensuales, mientras que el 34% informó tener un ingreso de entre \$5,001.00 a \$10,000.00 pesos mensuales, por otro lado, de las personas facilitadoras encuestadas, 10% no quiso indicar su ingreso personal.

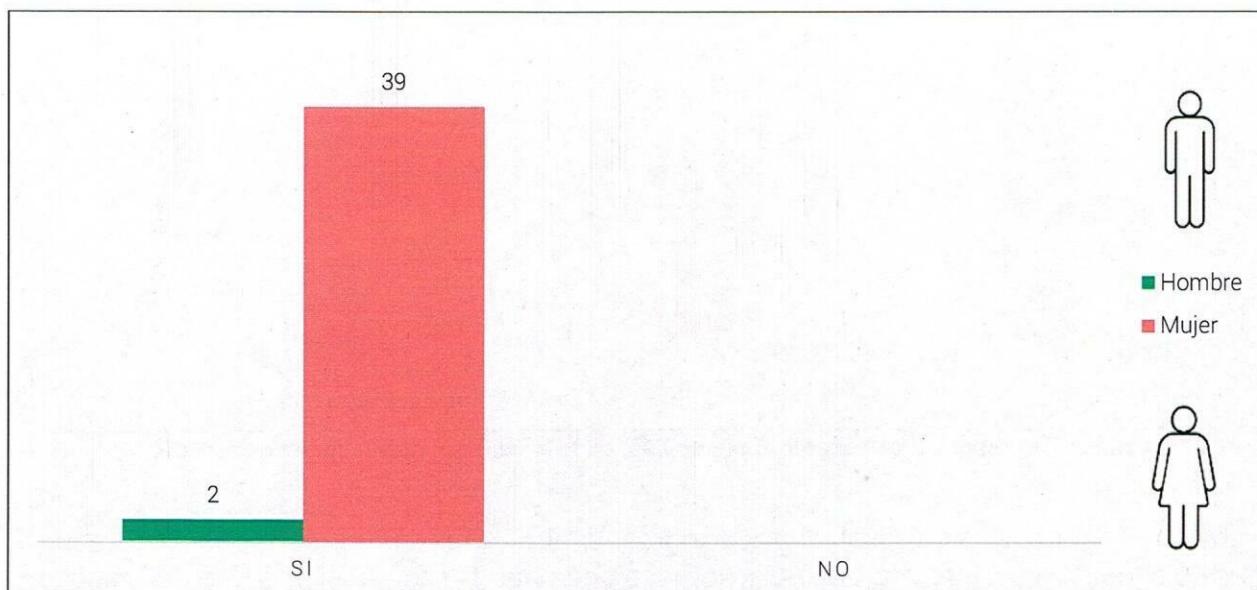


**Gráfica 8 ¿Su proceso de inscripción al programa fue sencillo, ágil y transparente?**

La gráfica 8 muestra su opinión de las personas en torno a la facilidad de ingreso al programa social, trato recibido por parte del personal encargado, cumplimiento de pago del apoyo económico, así como de algún acto de cobro indebido por el acceso y permanencia en el programa social.

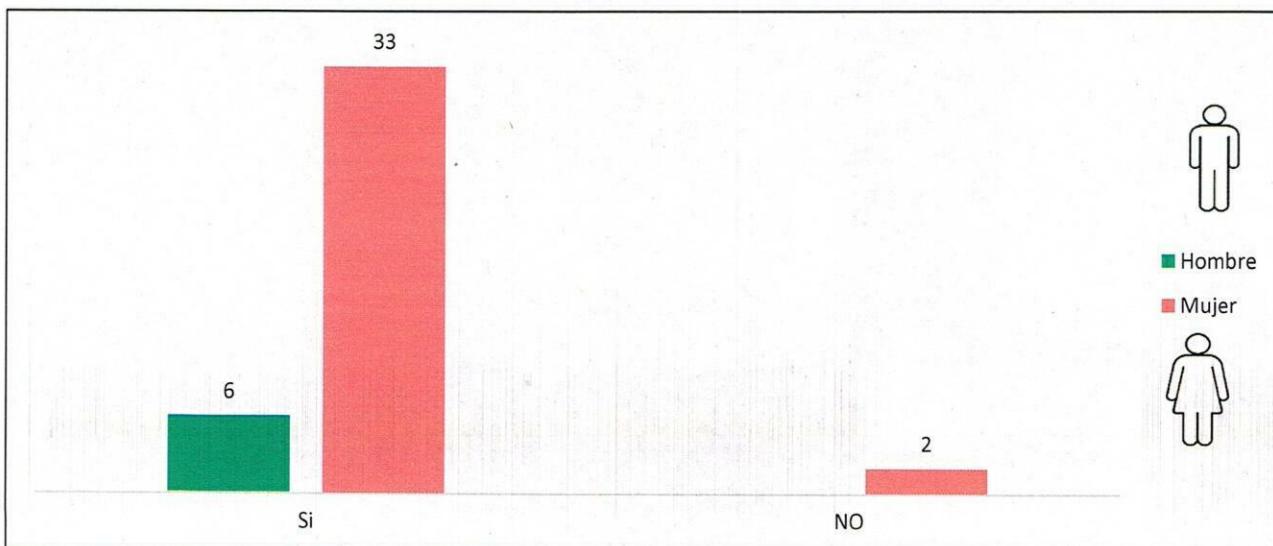


En relación con lo anterior, el 100% de las personas facilitadoras indicaron que su acceso al programa fue sencillo, ágil y transparente.



**Gráfica 9 ¿El trato del personal encargado de operar el programa fue amable y respetuoso?**

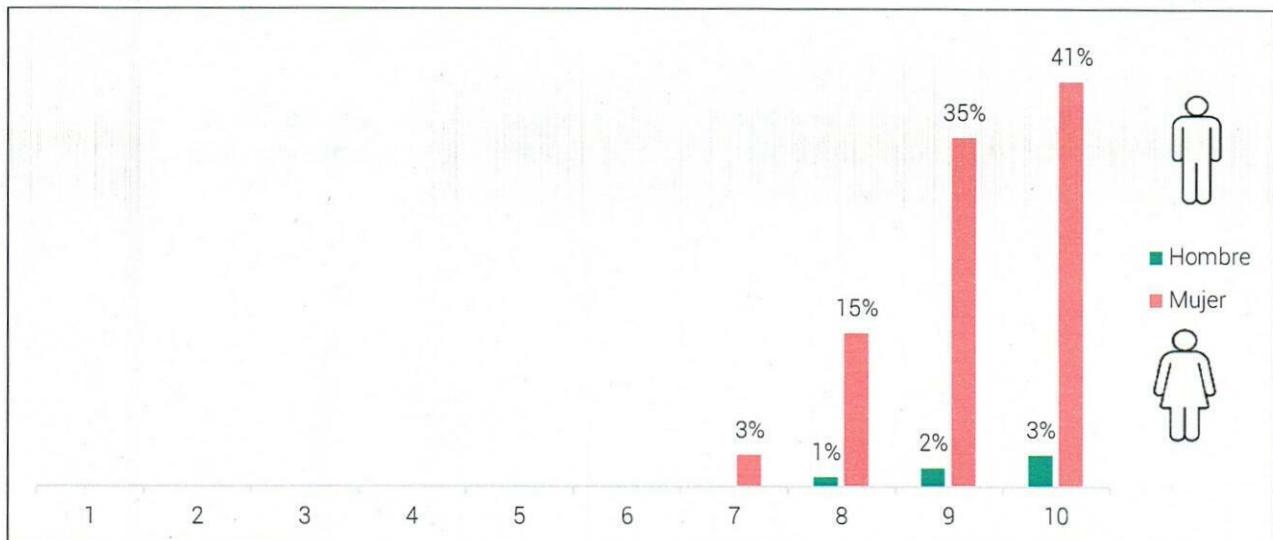
La gráfica 9 por otro lado, ilustra a las personas facilitadoras encuestadas, quienes percibieron un trato respetuoso por parte de las personas encargadas del Programa.



**Gráfica 10 ¿Los pagos del apoyo económico del programa se realizaron en tiempo y forma?**

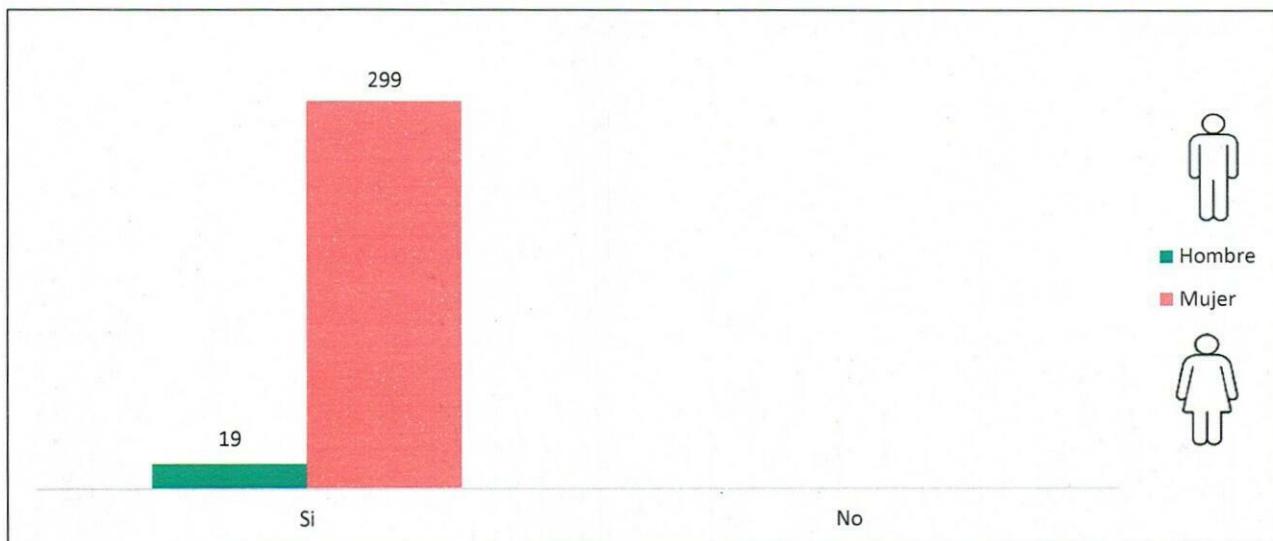
La gráfica 10 muestra que solo un 4% tuvo la observación acerca de la falta de antelación para la entrega de cronogramas de actividades para poder gestionar sus actividades personales y la

salida tardía de pagos a apoyos económicos, lo cual puede estar asociado a que la entrega del apoyo económico se realizó de forma mensual sin embargo no se tuvo un día fijo de entrega.



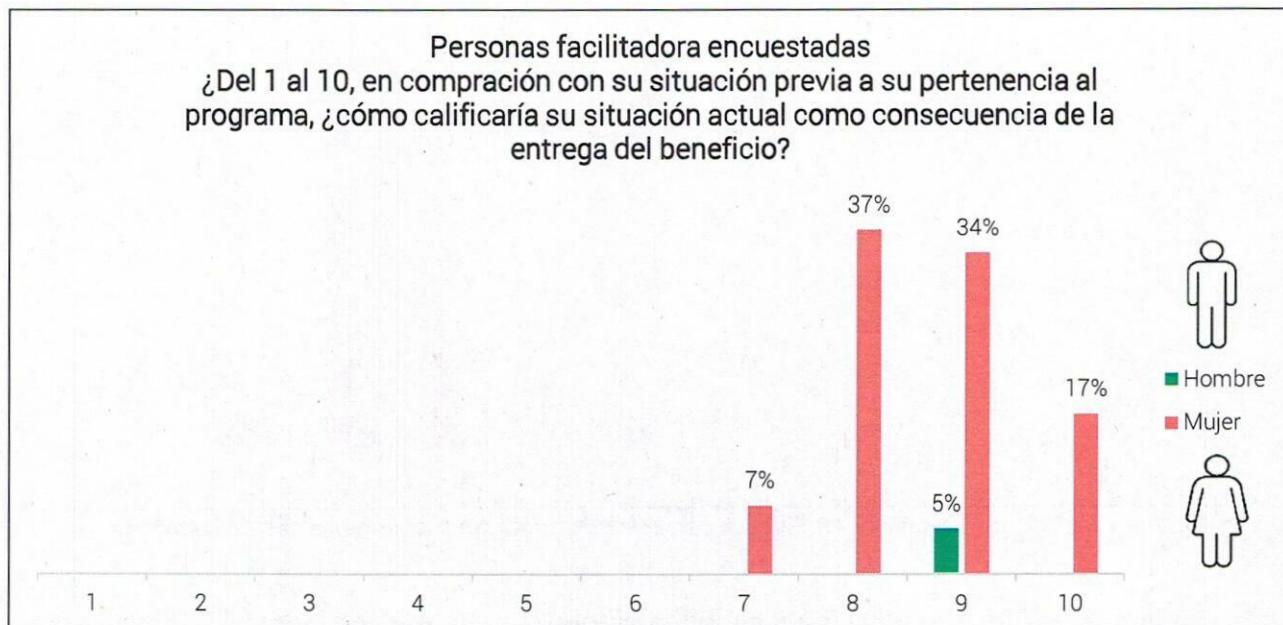
**Gráfica 11 ¿Del 1 al 10, en qué medida la característica del apoyo se apega a sus necesidades?**

Así mismo en la gráfica 11, se puede observar que el 92% de las personas facilitadoras encuestadas declararon que el apoyo económico recibido se apegó a sus necesidades, y lo usaron para solventar gastos como servicios básicos (24%), gastos de salud (23%), gastos familiares (22%), para gastos de alimentación (19%) y para gastos de vivienda (11%).



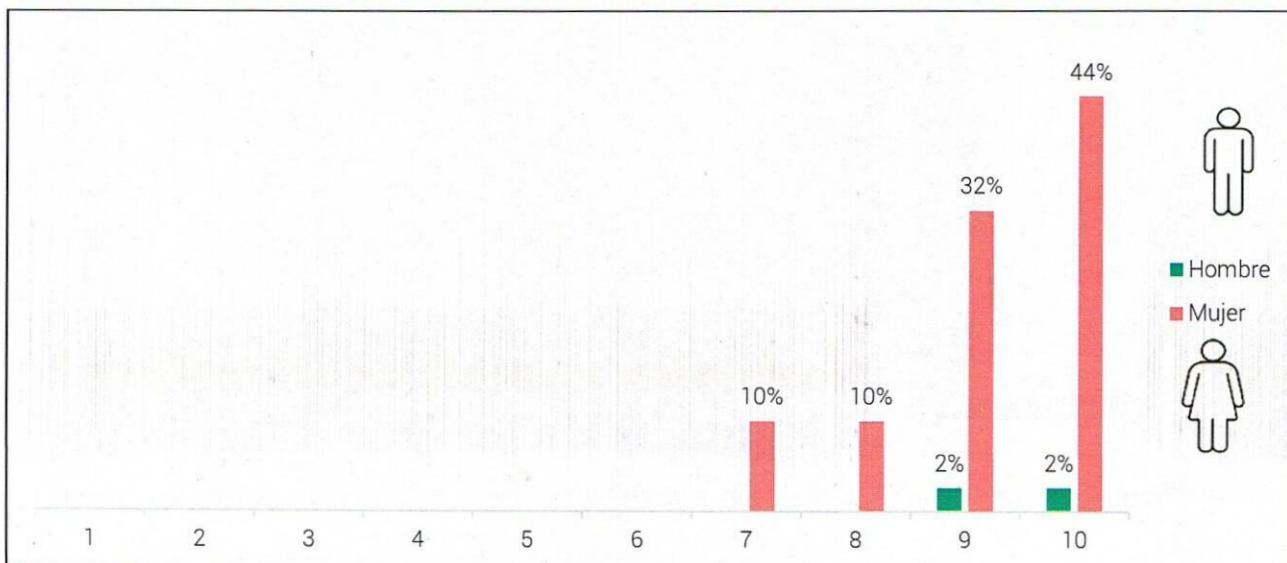
**Gráfica 12 ¿usted solventó una necesidad como consecuencia de recibir el apoyo que otorga el programa?**

La anterior gráfica 12 ratifica con las opiniones vertidas en relación con el cumplimiento de expectativas, en este rubro el 92% indicó que cumplió con sus expectativas, el 5% indicó que sobrepasó sus expectativas y sólo el 3% indicó que esperaba más del programa social.



**Gráfica 13** ¿Del 1 al 10, en comparación con su situación previa a su pertenencia al programa, ¿cómo calificaría su situación actual como consecuencia de la entrega del beneficio?

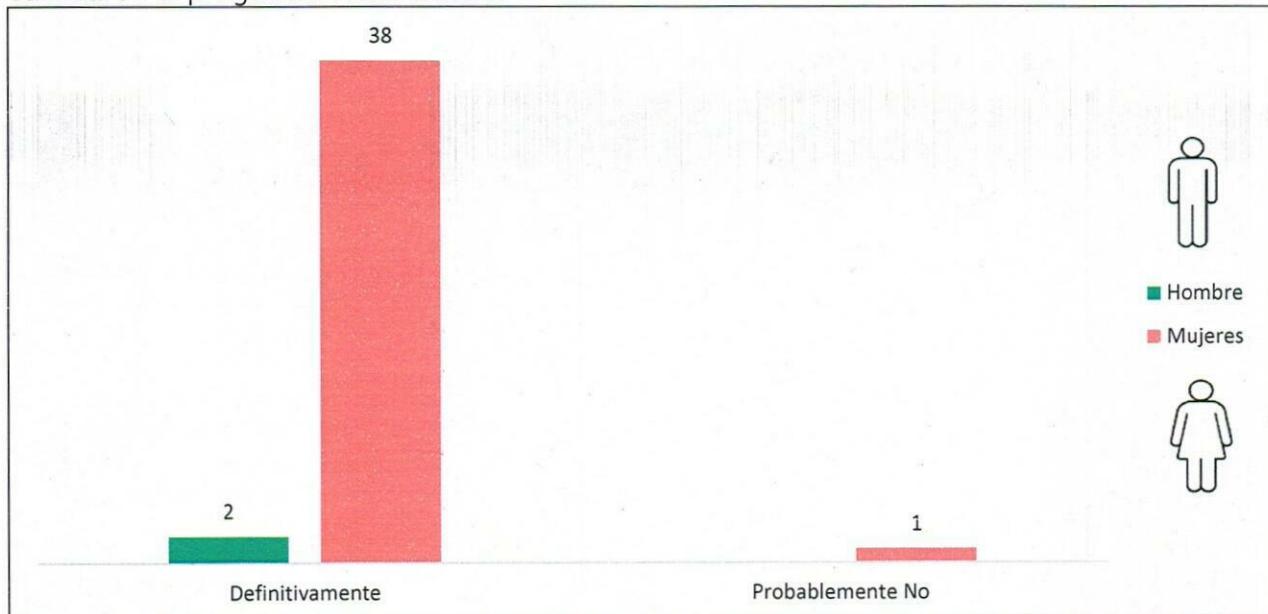
En la gráfica 13 se puede observar que la mayoría de las personas beneficiarias fueron mujer y consideran que su situación mejoró por la entrega del programa.



**Gráfica 14** ¿Que valoración le da al programa en general?

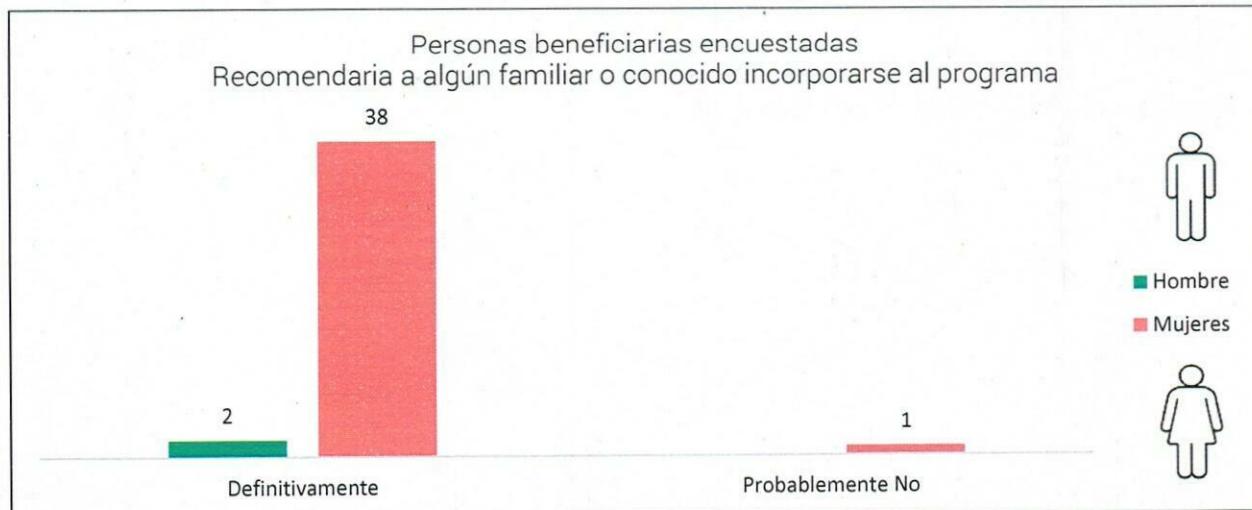


En la gráfica 14 se muestra la respuesta de las personas facilitadoras su valoración del programa social, con un resultado favorable, ya que 92% consideró que su situación personal mejoró tras ingresar al programa social, así mismo nuevamente el 92% personas facilitadoras calificaron al programa como bueno.



**Gráfica 15 ¿Recomendaría a algún familiar o conocido incorporarse al programa?**

La gráfica 15 nos muestra la respuesta de las personas y la mayoría recomendarían su incorporación a personas cercanas o familiares.



**Gráfica 16 ¿Recomendaría a algún familiar o conocido incorporarse al programa?**

En la gráfica 16, por último, se preguntó a las personas facilitadoras sus propuesta de mejora para el Programa Social en el ámbito de capacitación, integración, difusión, seguimiento y



resultados, la mayoría manifestó estar conforme con la capacitación, sin embargo algunas personas indicaron que es necesaria la capacitación especializada para mejorar su atención a la población, así mismo consideraron importante una mayor integración del equipo, mejorar la difusión y promoción del programa, así como contar con más materiales lúdicos para el desarrollo de las actividades territoriales.

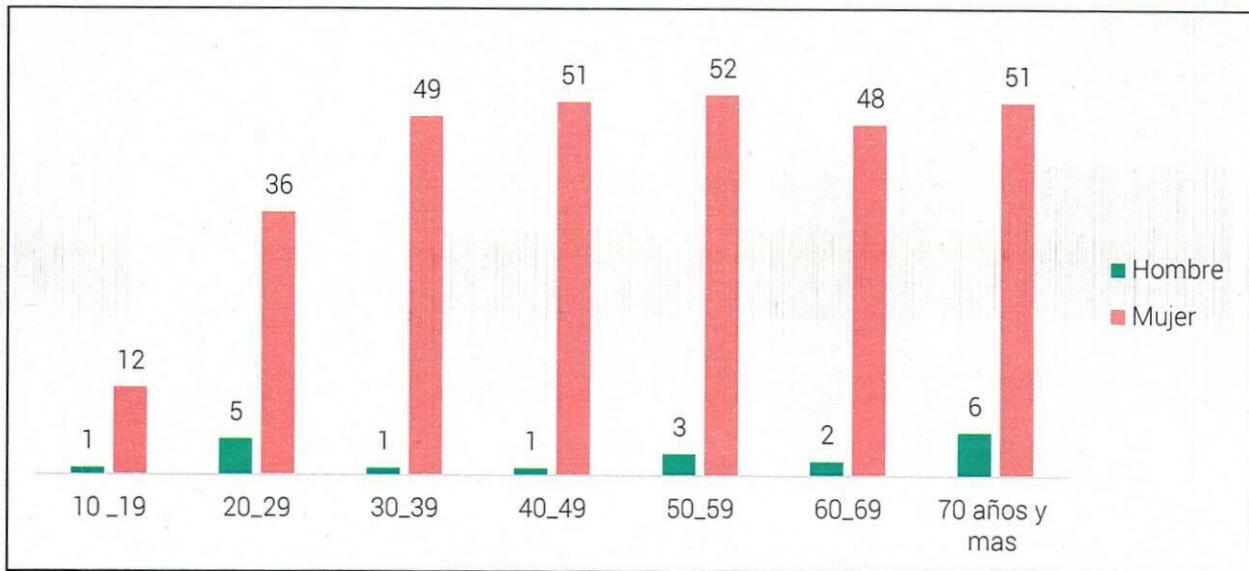
**Tabla 13 Mejoras del Programa Social "Mujeres Libres y en Igualdad" 2024**

**Personas Facilitadoras encuestadas.**

Preguntas	Mujeres		Hombres		Observaciones
	Sí	No	Sí	No	
¿Está conforme con la capacitación que se le brindó?	37	2	2	0	Algunas personas facilitadoras sugirieron contar con capacitaciones especializadas y con un directorio completo de los servicios de la Alcaldía
¿Para usted se puede mejorar el programa en su etapa de integración?	22	17	2	0	Las personas facilitadoras indicaron que es necesario mejorar la comunicación entre el equipo de trabajo
¿Para usted se puede mejorar el programa en la etapa de difusión y promoción?	25	14	2	0	Las personas facilitadoras observan que son necesarias las publicaciones frecuentes y con antelación en redes sociales de la Alcaldía Tlalpan
¿Para usted se puede mejorar el programa de seguimiento y resultados?	10	29	1	1	Contar con más materiales lúdicos para el desarrollo de las actividades territoriales, capacitaciones especializadas, y mayor difusión de las actividades.

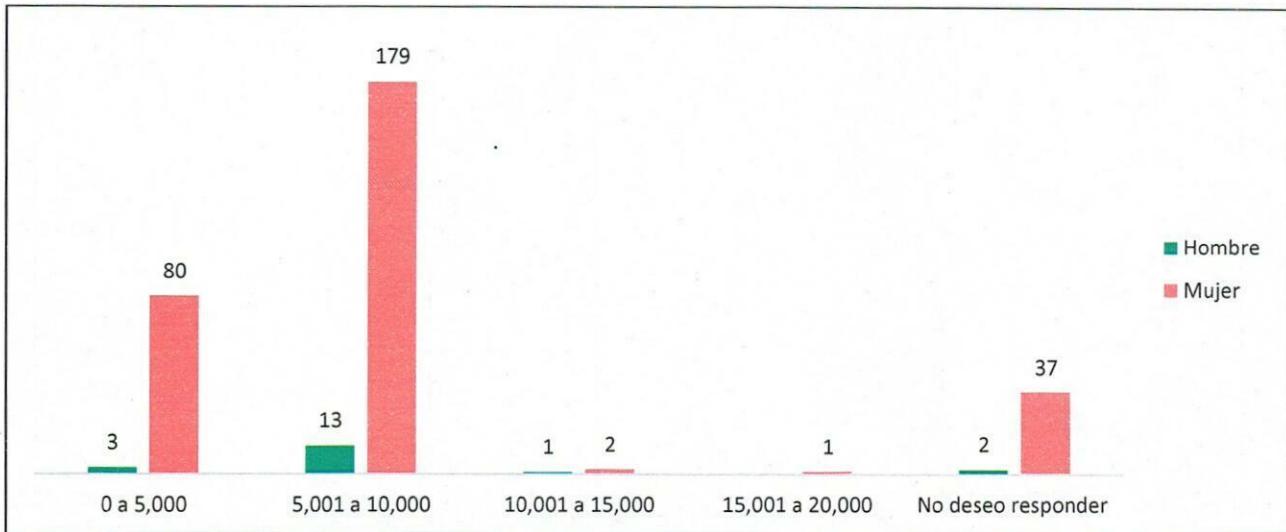
**Encuesta de satisfacción a Personas Usuarias**





**Gráfica 17 Personas usuarias encuestadas, distribución por sexo y rangos de edad**

La gráfica 17 muestra que durante 2024 se encuestaron 318 personas usuarias del programa social (299 mujeres y 19 hombres), del total de personas encuestadas el 4% tenían entre 18 y 19 años, 12% entre 20 y 29 años, el 15% entre 30 y 39 años, el 16% de 40 a 49 años, el 17% de 50 a 59 años y el 33% tenía 60 años y más.

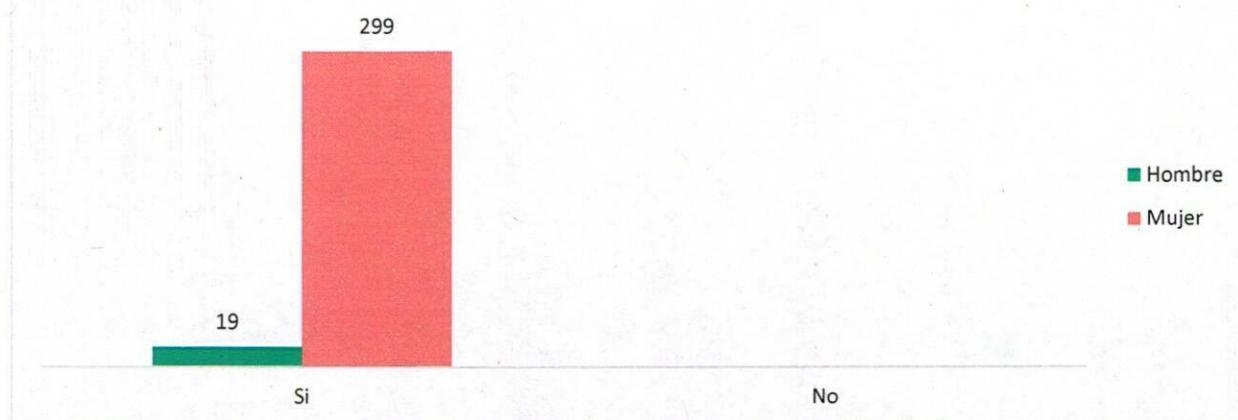


**Gráfica 18 Personas usuarias encuestadas, distribución por sexo e ingreso mensual**

Mientras que, la gráfica 18 muestra la relación con los ingresos, el 26% de las personas usuarias encuestadas, informaron que su ingreso personal era de \$ 0 a \$ 5,000.00 pesos mensuales, mientras que el 60% informó tener un ingreso de entre \$5,001.00 a \$10,000.00 pesos mensuales, el 1.2 % indicó tener un ingreso de \$ 10,000 a 20,000 pesos mensuales y el 12% no quiso indicar su ingreso personal mensual.

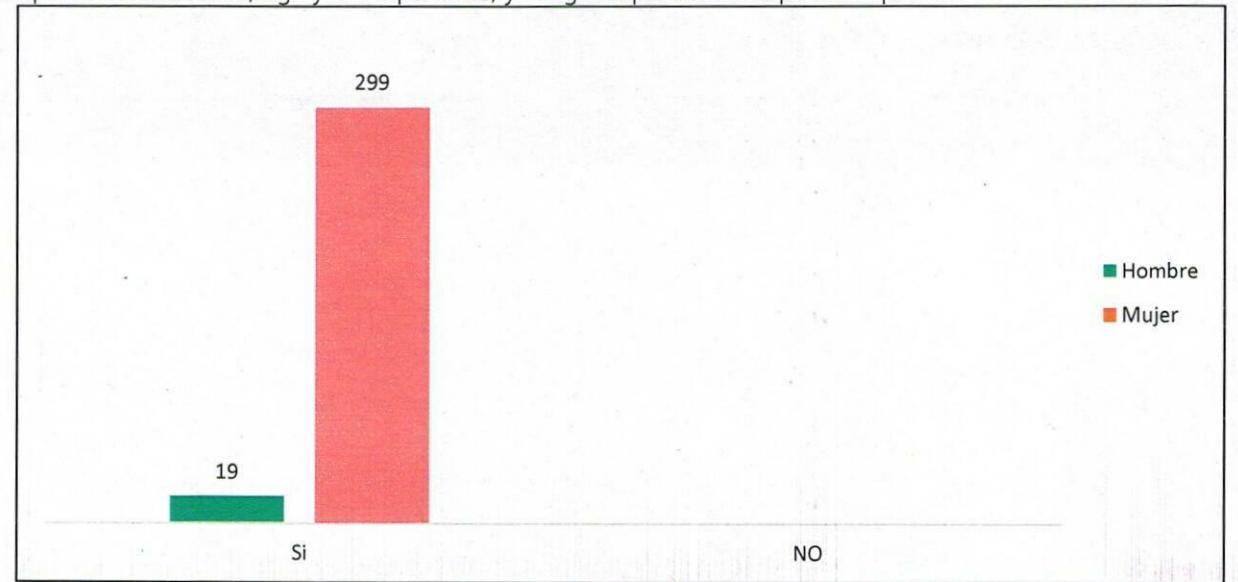


Personas usuarias encuestadas



**Gráfica 19 ¿Su acceso a los servicios del programa social fue sencillo, ágil y transparente?**

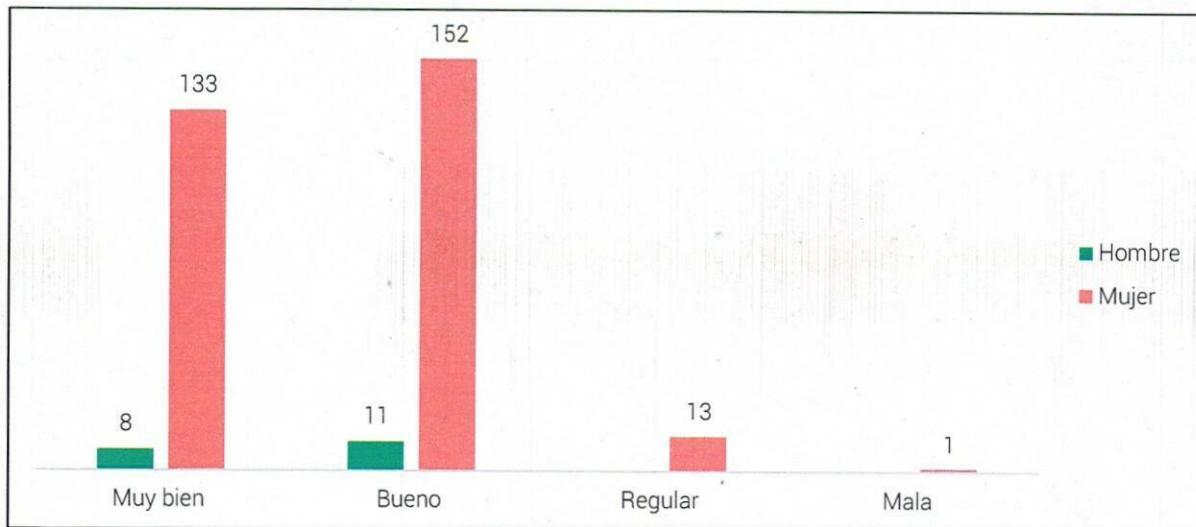
La gráfica 19 describe en resumen, la experiencia muy positiva con el proceso de inscripción al programa, lo que hace notar que se están haciendo bien en términos de accesibilidad y claridad. Sin embargo, en este caso, los resultados son contundentes con 299 personas respondieron que sí, su proceso de inscripción fue sencillo, ágil y transparente, y ninguna persona respondió que no.



**Gráfica 20 ¿El trato de las personas facilitadoras fue amable y respetuoso?**

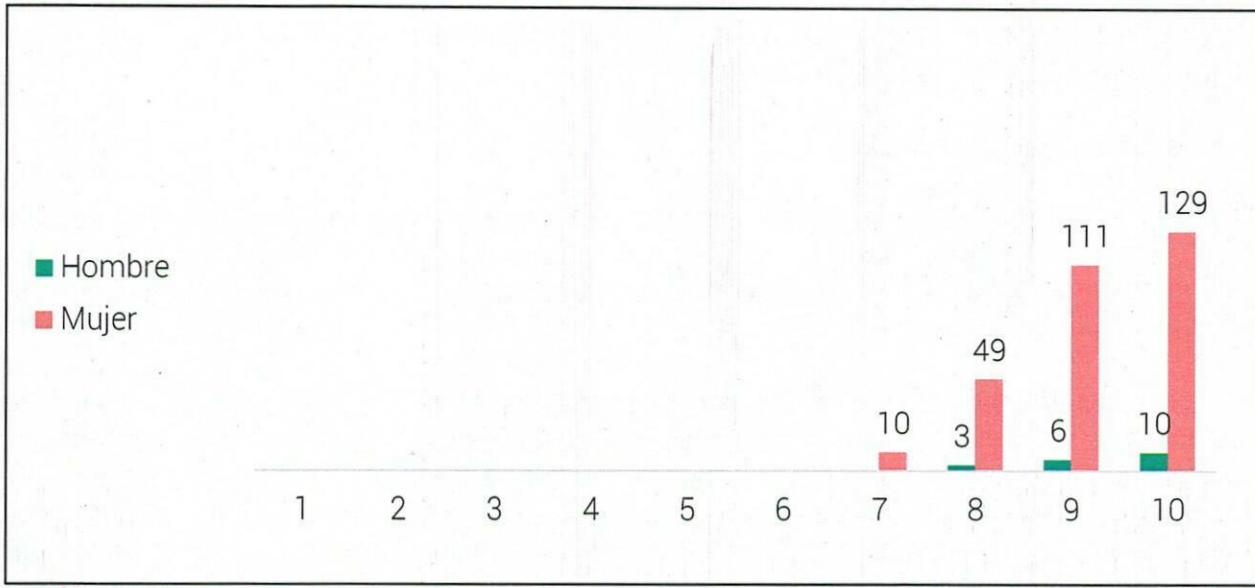
La gráfica 20 nos muestra que el 99% que respondieron la encuesta aplicada a un grupo de personas que interactuaron con el personal, los resultados sugieren una excelente percepción del trato por parte del personal del programa, lo cual es positivo desde una perspectiva de género porque indica un trato igualitario y respetuoso.





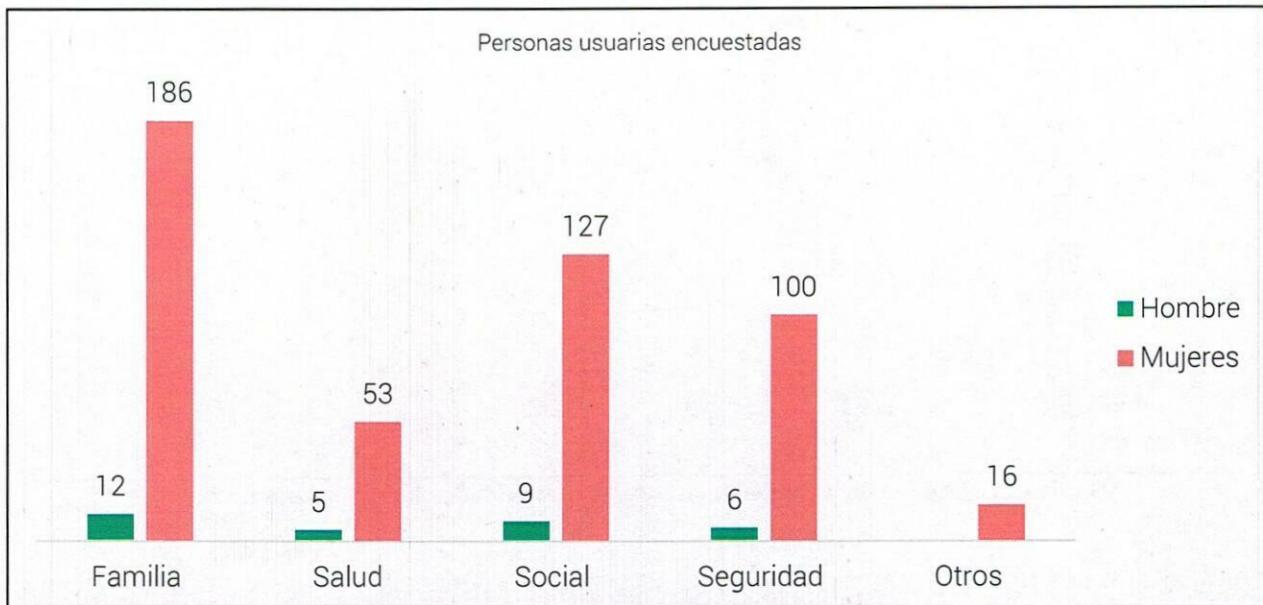
**Gráfica 21 ¿Calidad de los talleres, asesorías o actividades lúdico-informativas?**

La gráfica 21 muestra la pregunta que las personas usuarias respondieron sobre su experiencia al finalizar su participación en las actividades como talleres y actividades lúdico informativas o bien tras recibir los servicios de asesoría psicológica y jurídica, y se tuvo como resultado que el 100 % de las personas encuestadas tuvieron un acceso sencillo, ágil y transparente, así como un trato amable y respetuoso por parte de las personas facilitadoras, por otro lado calificaron como muy buena y buena la calidad de los talleres, asesorías y actividades lúdico formativas que recibieron por parte del programa.



**Gráfica 22 ¿Del 1 al 10, en qué medida considera que el programa social contribuye a la prevención de la violencia de género hacia las mujeres?**

La gráfica 22 muestra que el programa contribuye a la prevención de violencia, como se puede observar la mayoría califica de manera positiva el Programa.



**Gráfica 23 ¿En qué considera que contribuyó el programa social para mejorar su calidad de vida (se puede marcar más de una opción)?**

La gráfica 23 muestra que, para conocer el grado de satisfacción general con el programa social, finalmente se preguntó a las personas usuarias qué calificación le darían al programa social, se obtuvo como resultado que el 96% le dio una calificación entre 8 y 10 puntos, por lo que la aceptación del programa social fue buena.

### Conclusiones y Recomendaciones

Las personas facilitadoras y usuarias coincidieron en que el acceso al programa fue sencillo, ágil y transparente, y manifestaron haber recibido un trato respetuoso por parte del personal a cargo. Este dato refleja una gestión operativa eficiente y una experiencia positiva en el proceso de incorporación al programa.

Tanto las personas facilitadoras como personas usuarias reportaron altos niveles de satisfacción. El 92% de las personas facilitadoras consideraron que el programa cumplió sus expectativas o las superó, y usaron el apoyo económico para cubrir necesidades básicas. De forma similar, el 96% de las personas usuarias otorgó calificaciones altas al programa, destacando su impacto principalmente en los ámbitos familiar y social, y su contribución a la prevención de la violencia de género.

Se identificaron oportunidades de mejora en los ámbitos de capacitación, integración del equipo, y difusión del programa. Algunas personas facilitadoras señalaron la necesidad de capacitaciones especializadas, una mejor comunicación interna, publicaciones más oportunas en redes sociales, y mayor disponibilidad de materiales lúdicos para las actividades territoriales.



Por último, se destaca la importancia de considerar la accesibilidad física en la operación del programa, garantizando espacios aptos para personas con discapacidad y promoviendo la inclusión de todas las poblaciones, como las poblaciones LGBTTTI, afrodescendiente y perteneciente a pueblos indígenas, entre otros.

## VI. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA

Sobre este punto es conveniente mencionar que, el Programa Social ya no se implementó como tal en el 2025; no obstante, el Programa denominado apoyos para el bienestar 2025 retoma algunos aspectos, en tal sentido, en esta Matriz no se incluye Unidad responsable ni plazo de cumplimiento, por lo antes mencionado.

**Tabla 14 Matriz de hallazgos y sugerencias de mejora**

Categorías	Área de mejora	Sugerencias de mejora	Unidad Responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
1. Diagnóstico y planeación	Diagnóstico	Integrar componentes y actividades para el trabajo comunitario para la atención de poblaciones de mujeres, hombres y LGBTTTI con enfoque de género, masculinidades y diversidad sexual.	Alcaldía Tlalpan, Dirección General de Bienestar e Igualdad Sustantiva	Un año	Reglas de operación del programa social Reglas de operación del programa social
2. Producción y entrega de resultados, bienes y servicios	Difusión	Replantear la estrategia de difusión de las actividades y servicios del programa, con planes de trabajo mensuales e instalar puntos fijos de atención con la comunidad, que permita tener consistencia en el	Alcaldía Tlalpan, Dirección General de Bienestar e Igualdad Sustantiva	Un año	Informes del programa social



Categorías	Área de mejora	Sugerencias de mejora	Unidad Responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
		trabajo con las poblaciones y comunidades			
3. Seguimiento y monitoreo de actividades	Monitoreo	Crear protocolo específico para canalizar los casos de emergencia que presenten las personas usuarias y para atender los casos de riesgo que puedan presentar las personas facilitadoras, fortaleciendo las redes de apoyo interinstitucionales.	Alcaldía Tlalpan, Dirección General de Bienestar e Igualdad Sustantiva	Un año	Informes del programa social
4. Resultados	Resultados.	Generar actividades y servicios con enfoque de género, masculinidades y diversidad sexual para implementar comunidades incluyentes y con cultura de paz.	Alcaldía Tlalpan, Dirección General de Bienestar e Igualdad Sustantiva	Un año	Informes del programa social

En la parte de diagnóstico se sugiere integrar componentes y actividades para el trabajo comunitario para la atención de poblaciones de mujeres, hombres y LGBTTTI con enfoque de género, masculinidades y diversidad sexual. En cuanto a la entrega de bienes se recomienda replantear la estrategia de difusión de las actividades y servicios del programa, con planes de trabajo mensuales e instalar puntos fijos de atención con la comunidad, que permita tener consistencia en el trabajo con las poblaciones y comunidades. Para fortalecer el monitoreo se sugiere crear protocolo específico para canalizar los casos de emergencia que presenten las personas usuarias y para atender los casos de riesgo que puedan presentar las personas facilitadoras, fortaleciendo las redes de apoyo interinstitucionales. Y también es muy recomendable Generar actividades y servicios con enfoque de género, masculinidades y diversidad sexual para implementar comunidades incluyentes y con cultura de paz.



Ahora bien, en cuanto a lo relacionado a la implementación del programa social en términos de pertinencia, eficacia e impacto, consideramos que:

1. Cumple, aunque se recomienda reforzar actividades en participación política y/o social como la promoción del liderazgo femenino en la política y la toma de decisiones o bien apoyo a la participación de mujeres en la vida pública y comunitaria.
2. Sobre la eficacia en el cumplimiento de las metas cumple parcialmente, solo no cumplió una meta al 100%, ya que se realizó la revisión y adecuación de contenidos de talleres implementados en el último trimestre, lo anterior con el fin de mejorar los resultados a la población objetivo.
3. Finalmente, en cuanto al impacto de los resultados también cumple parcialmente, puesto que luego del análisis y la revisión se requiere la orientación de algunas acciones y operación del programa para llegar de manera efectiva a más población

**Tabla 15 Criterios de evaluación del Programa social Mujeres libres y en igualdad**

	Pertinencia	Eficacia	Impacto
Objetivo general	Cumple		
Metas alcanzadas		Cumple Parcialmente	
Resultados			Cumple Parcialmente

## REFERENCIAS

Perea, Oscar (coord.), 2017. Guía de Evaluación de Programas y Proyectos Sociales, Plataforma de ONG de Acción Social.



## ANEXO 1

De acuerdo con la metodología de evaluación, se aplicaron los cuestionarios a tres tipos de personas vinculadas al programa social: directivo, operativos y de planeación. Esta matriz de análisis ayudó a organizar la información, lo que sirvió para encontrar puntos de convergencia/divergencia, así como áreas de oportunidad del Programa Social.

**Tabla 16 Diagnóstico y planeación**

Preguntas	Diagnóstico y planeación		
	Directivo	Operativo	Planeación
<p>1. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de planeación del programa?</p> <p>Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera.</p>	<p>El Programa 2024 fue diseñado con el objetivo de acercar actividades y servicios orientados al desarrollo integral de las mujeres y a la prevención de la violencia de género en zonas con alta incidencia de este tipo de delitos, a través de la implementación de los "Puntos Violeta". Estos espacios fueron concebidos como entornos seguros que facilitaran la participación en talleres, el acceso a asesorías y, en casos necesarios, la atención inmediata ante situaciones de violencia. No obstante, los resultados evidencian que la estrategia operativa implementada priorizó las jornadas informativas itinerantes y el fortalecimiento de la atención en el Centro "Justa Hernández Farfán", lo que limitó el desarrollo y consolidación de los "Puntos Violeta" en el territorio. Como consecuencia, se alcanzó parcialmente el objetivo de descentralizar los servicios de la Alcaldía y garantizar su</p>	<p>Se mantuvo la intervención territorial en las colonias y pueblos de mayor incidencia de delitos de género a través de jornadas informativas, puntos violeta e intervenciones en escuelas con temáticas que abordaron la prevención y atención de la violencia de género, desde el enfoque de la igualdad sustantiva.</p>	<p>De acuerdo con la información del ejercicio fiscal anterior los avances fueron los siguientes: En 2024 se fortalecieron los procesos de planeación a través de la integración de equipos multidisciplinarios y la capacitación del personal facilitador en derechos humanos de las mujeres, violencia de género y masculinidades. Se consolidó una estrategia territorial para priorizar las 30 colonias con mayor incidencia de delitos de género, se mejoró la calendarización de actividades. Se dio seguimiento puntual a la operación mediante cronogramas y evaluaciones internas.</p>



	disponibilidad para las poblaciones prioritarias.		
2. ¿Qué nuevos documentos, fuentes de información o registros administrativos se sugieren añadir en la gestión del programa para atender la necesidad de monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada?	<p>Para fortalecer el desarrollo integral de las mujeres y avanzar en la prevención de la violencia de género, resulta fundamental la elaboración e integración de diagnósticos con enfoque diferenciado. Estos diagnósticos permiten identificar de manera precisa las manifestaciones y dinámicas particulares de la violencia que enfrentan distintos grupos poblacionales (mujeres, hombres y personas de la diversidad sexual), así como establecer prioridades de atención específicas. Esta herramienta analítica es clave para el diseño de estrategias más eficaces, pertinentes y sensibles al contexto, que garanticen una intervención focalizada y una distribución equitativa de los recursos del programa social.</p>	<p>El programa social tuvo como fuente principal, para el diagnóstico de la situación de las mujeres en Tlalpan, el documento de "Víctimas en carpetas de investigación" de la fiscalía general de Justicia de la Ciudad de México, sin embargo, se tuvo la problemática de que estos datos dejaron de publicarse en julio de 2024, lo que no permitió completar el indicador de la tasa de violencia de género hacia las mujeres de Tlalpan con relación al año anterior.</p> <p>Derivado de lo anterior, se sugiere solicitar a la instancia emisora los datos que permitan completar la información y actualizar el diagnóstico para posteriores proyectos.</p>	<p>De acuerdo con el último ejercicio fiscal anterior los documentos recomendados son los siguientes:</p> <p>Se sugiere incluir diagnósticos diferenciados por sexo, identidad de género y pertenencia a comunidades LGBTTTI, así como sistematizar la información territorial y de resultados en plataformas digitales. Además, integrar un directorio actualizado de servicios interinstitucionales y protocolos de atención a emergencias. Por otra parte, se sugieren el análisis de los siguientes datos estadísticos:</p> <p>Se sugiere revisar datos de la CONAVIM (Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres) ya que aporta datos sobre Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) por entidad y municipio, así como diagnósticos y evaluaciones territoriales.</p> <p>También se sugiere analizar registros de la Secretaría de las Mujeres de la CDMX (SEMUJERES) puesto que arrojan diagnósticos sobre violencia de género, servicios de atención y acciones institucionales en la ciudad y también tiene Indicadores de avance del Sistema de Igualdad Sustantiva.</p> <p>Además, se recomienda buscar datos de FISCALÍAS y CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES. Ya que estos contienen estadísticas de denuncias por violencia familiar, abuso sexual, feminicidio y otras violencias por razón de género e</p>

			<p>información sobre órdenes de protección emitidas.</p> <p>De igual manera se sugiere revisar datos del Sistema Nacional DIF / DIF CDMX puesto que aporta registros sobre mujeres atendidas por violencia familiar y casos canalizados a atención psicológica o jurídica.</p> <p>Por último, también se sugiere revisar datos de la CDHCDMX (Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México) ya que tiene informes y recomendaciones sobre violaciones a los derechos humanos de las mujeres como también incluye observaciones de género sobre servicios públicos, escuelas o instituciones.</p>
3. ¿Considera que el programa podría incorporar un objetivo específico, un problema a resolver o un componente relativo al enfoque de género?	<p>Sí, se considera pertinente ampliar el enfoque territorial y comunitario como eje central para promover transformaciones profundas en la cultura que perpetúa la violencia contra las mujeres. En este sentido, se propone que el programa incorpore una estrategia que contemple el trabajo con hombres desde la perspectiva de las masculinidades transformadoras, así como el fortalecimiento de los derechos de la diversidad sexual. Esta inclusión permitirá fomentar entornos comunitarios más incluyentes, igualitarios y corresponsables, donde el desarrollo colectivo constituya el eje rector de la convivencia social.</p>	<p>Sí, considero que se pueden incorporar objetivos específicos nuevos, para abordar poblaciones de mujeres, hombres y comunidad LGBTTI, en donde se planteen detecten cómo les enfrentan la violencia de género, sus necesidades y las estrategias de trabajo específicas desde una visión comunitaria.</p>	<p>El programa ya cuenta con un enfoque de género central, pero podría fortalecerlo incluyendo componentes específicos dirigidos a hombres y poblaciones de la diversidad sexual para promover nuevas masculinidades e intervenciones comunitarias integrales.</p>



<p><b>4. ¿Cómo valora la accesibilidad al programa para personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad? En caso de que su respuesta lo amerite, ¿qué recomendaría para garantizar el acceso equitativo al programa?</b></p>	<p>Es fundamental la incorporación del enfoque de accesibilidad en el diseño e implementación del programa, esta incorporación implica adecuar los espacios (puntos violetas, jornadas informativas), materiales, metodologías y canales de atención para eliminar barreras físicas, comunicacionales y actitudinales, asegurando así el ejercicio pleno de sus derechos y el acceso igualitario a los servicios y beneficios que ofrece el programa.</p>	<p>El programa social Mujeres Libres y en Igualdad deberá contar desde su planeación la accesibilidad para personas con discapacidad, por ello se recomienda para futuros proyectos buscar espacios adecuados y contar con capacitación para la atención a personas con alguna discapacidad.</p>	<p>Si bien el programa reconoce la necesidad de inclusión, se identificó la falta de adecuación de algunos espacios físicos. Se recomienda garantizar la accesibilidad universal, incluyendo señalética adecuada, rampas, materiales en formatos accesibles y personal capacitado en atención incluyente.</p>
---	---	--	---

**Tabla 17 Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios**

**Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios**

Preguntas	Directivo	Operativo	Planeación
<p><b>5. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de producción y entrega de bienes y/o servicios?</b></p>	<p>El programa social dio continuidad a la prestación de servicios de asesoría psicológica, jurídica y médica, así como a la realización de jornadas informativas y talleres orientados a la autonomía y la igualdad de las mujeres, cumpliendo con las metas físicas establecidas. No obstante, no se concretaron de manera efectiva los ajustes necesarios para consolidar los "Puntos Violeta" como espacios fijos y seguros en las colonias con mayor incidencia de delitos de género. Esta situación impacta negativamente en la consistencia y permanencia de la oferta</p>	<p>El programa social mantuvo la estrategia de acercar los servicios y actividades a las colonias y pueblos de mayor índice de delitos de género, sin embargo, será necesario fortalecer los puntos violetas, como puntos fijos en el territorio para que la población tenga al alcance los servicios y actividades.</p>	<p>Se incrementó la cobertura de servicios respecto a años anteriores, incluyendo la realización de 91 talleres, 88 jornadas informativas, 195 servicios en puntos violeta y 520 asesorías. Se diversificaron las temáticas y se dio mayor atención a poblaciones diversas, consolidando una estrategia territorial más amplia.</p>



	<p>de servicios a la población objetivo, limitando el alcance territorial y la sostenibilidad de la estrategia.</p>		
<b>6. Para próximos ejercicios fiscales, ¿en qué se necesita cambiar o modificar los mecanismos de difusión de las acciones y resultados del programa?</b>	<p>Para fortalecer la estrategia de difusión, en primer lugar, se propone establecer alianzas con instancias vecinales y educativas, a fin de ampliar los canales de comunicación y facilitar el acercamiento directo con la población objetivo. Asimismo, se plantea la creación de un micrositio digital que concentre la oferta de actividades y servicios de los programas sociales, acompañado de una campaña de difusión intensiva a través de redes sociales institucionales. Adicionalmente, se recomienda implementar procesos de capacitación en técnicas de promotoría comunitaria, que permitan a las personas facilitadoras realizar una difusión eficaz, así como incentivar la participación ciudadana de manera activa, informada y corresponsable.</p>	<p>Se recomienda generar planeación y cronogramas de actividades y servicios mensuales, que sean entregados con tiempo al área de comunicación para que sean publicados en las redes sociales de la alcaldía y dar mayor difusión en las comunidades a donde se asiste.</p>	<p>De acuerdo con la evaluación interna del ejercicio fiscal anterior los cambios sugeridos son los siguientes: Es necesario fortalecer la promoción en redes sociales con publicaciones frecuentes y calendarizadas, instalar puntos fijos de atención comunitaria y mejorar la comunicación interna para garantizar la participación informada de la comunidad.</p>
<b>7. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura de programa entre 2018 y 2024?</b>	<p>Considero que hubo una evolución favorable en la implementación del programa entre los años 2022 y 2023, reflejada en un incremento presupuestal de dos millones de pesos, este aumento permitió ampliar el equipo de personas facilitadoras de</p>	<p>Considero que en la recta final del programa social se tuvo un estancamiento del presupuesto, pues el mayor incremento presupuestal fue entre 2022 y 2023, en donde se incrementó en dos millones y entre 2023 y 2024 el presupuesto se</p>	<p>En una revisión de datos del último ejercicio fiscal se considera brevemente la siguiente evolución de presupuesto:</p> <p>El presupuesto tuvo un aumento significativo del 199% entre 2022 y 2023, y se mantuvo estable en 2024. Este crecimiento permitió ampliar el</p>



	<p>servicios y, en consecuencia, extender la cobertura del programa a un mayor número de personas beneficiarias.</p> <p>Sin embargo, para el ejercicio fiscal 2024, el presupuesto asignado se mantuvo sin variaciones significativas, aunque se registró un ligero incremento en el número de personas facilitadoras, se realizaron ajustes a los apoyos económicos y se redujo el número de personas asesoras, elementos considerados estratégicos para el cumplimiento de los objetivos sustantivos del programa.</p>	<p>mantuvo igual; y pesar d que hubo un incremento en el número de personas facilitadoras de servicios se disminuyó el número de personas asesoras para 2024, perfil clave para la atención de casos de violencia de género. Lo que provocó que se tuvieran más personas promotoras para la difusión, pero apenas la cantidad necesaria de personas asesoras para incrementar de manera exponencial las atenciones por violencia de género.</p>	<p>número de facilitadoras y personas beneficiarias, logrando un incremento de hasta el 171% en la población usuaria respecto a 2022.</p>
<p><b>8. ¿Qué medidas se han establecido para impactar positivamente en la población objetivo o usuaria por sexo y/o que forme parte de los grupos de la diversidad sexual?</b></p>	<p>Durante 2024, los talleres y jornadas se orientaron a la prevención de la violencia de género, con un enfoque en la igualdad sustantiva y la autonomía de las mujeres, lo que favoreció una mayor aceptación y participación por parte de la población.</p> <p>No obstante, pese a la apertura de más de 80 "Puntos Violeta", la mayoría de estos espacios careció de un calendario definido con la oferta de actividades y servicios, lo cual impactó negativamente en la asistencia y aprovechamiento por parte de la comunidad.</p> <p>Adicionalmente, se identifica como área de oportunidad la incorporación de</p>	<p>El programa fue enfocado a mujeres de 15 años y más alineado a promover e impulsar sus autonomías (física, económica y política) a través de servicios de atención jurídica, psicológica y médica, para impactar positivamente será necesario integrar a la población de la diversidad y a los hombres, con la finalidad de atender de manera integral la violencia de género desde espacios comunitarios.</p>	<p>Se integraron talleres dirigidos a hombres y a poblaciones LGBTTTI, promoviendo nuevas formas de convivencia e igualdad sustantiva. Además, se incorporó la perspectiva de género en todos los componentes del programa, incluyendo la atención médica, psicológica y jurídica.</p>

	actividades y servicios dirigidos a personas de la diversidad sexual, población que no fue contemplada en el diseño actual del programa.		
--	--	--	--

**Tabla 18 Seguimiento y monitoreo de las actividades**

Pregunta	Seguimiento y monitoreo de las actividades		
	Directivo	Operativo	Planeación
9. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa?	Los mecanismos de seguimiento se mantuvieron de acuerdo con las reglas de operación, a través de listas de asistencia, registros administrativos de las actividades otorgadas a la población, archivo fotográfico y visitas de supervisión.	Los mecanismos de seguimiento y monitoreo fueron a través de registros administrativos como listas de asistencia, registro de talleres, jornadas y asesorías y archivo fotográfico; es necesario general de forma periódica una retroalimentación con las personas facilitadoras de servicios para adaptar contenidos a las necesidades poblacionales.	Se mantuvo el seguimiento territorial con presencia directa en zonas prioritarias donde se identificó la importancia de fortalecer el enfoque territorial y comunitario como elementos clave para transformar la cultura de violencia ejercida contra las mujeres. También se utilizaron encuestas de satisfacción y se focalizaron algunas observaciones de campo donde se observó que la mayoría de las actividades no se llevan a cabo en los "Puntos Violeta" por lo que un área de oportunidad para siguientes proyectos, será establecer puntos fijos de atención. Además, se realizó una sistematización en Excel y se recomienda institucionalizar calendarios mensuales para todas las actividades.
10. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?	El programa social alcanzó su meta, física poblacional; sin embargo, no se logró completar el número previsto de jornadas debido a que, durante el proceso de transición de gobierno, se destinaron varias semanas a la entrega de nombramientos y al reconocimiento de firmas. Estos elementos eran indispensables para la gestión logística, lo	Es necesario un protocolo de seguridad para las personas facilitadoras, ya que, al estar expuestas el territorio con mayor incidencia de delitos de género, deben contar con un protocolo para el reporte de situaciones de riesgo, emergencias y se debida atención.	Algunas personas facilitadoras reportaron falta de anticipación en cronogramas y retrasos en pagos. Se resolvió con mejoras en la comunicación y ajustes en la calendarización interna.



	que impidió la realización de las jornadas informativas territoriales.		
<b>11. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a las necesidades de fortalecer los sistemas de información que apoyan la operación del programa?</b>	<p>Se considera fundamental que los registros administrativos de la población beneficiaria incluyan la desagregación de características poblacionales con base en situaciones de atención prioritaria, tales como pertenencia a pueblos indígenas, población afrodescendiente, personas con discapacidad y personas de la diversidad sexual. Esta información resulta clave para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas con enfoque de inclusión, igualdad y no discriminación.</p>	<p>Es necesario crear una base de datos con fichas técnicas que formalicen los registros administrativos generadas por el programa, lo anterior para alimentar de manera más eficiente los diagnósticos, que den cuenta de la situación de las poblaciones en Tlalpan y que permitan precisar acciones necesarias en materia de igualdad y violencia de género.</p>	<p>De acuerdo con la evaluación interna del último ejercicio anterior los avances respecto a las necesidades de los sistemas de información es que se consolidaron bases de datos con información sociodemográfica de facilitadoras y usuarias. Se recomienda digitalizar más procesos y vincularse con sistemas institucionales de atención a víctimas.</p>
<b>12. ¿Considera que los indicadores de resultados del programa social son adecuados? ¿Qué cambios propondría para mejorar la calidad de estos indicadores?</b>	<p>Los indicadores del programa fueron adecuados; sin embargo, se recomienda fortalecer el enfoque de derechos humanos, integrando de manera transversal la perspectiva de género, las masculinidades y la diversidad sexual. Esto se fundamenta en el reconocimiento de que la violencia de género impacta de forma diferenciada a diversas poblaciones. En este sentido, las estrategias y los indicadores deben diseñarse considerando dichos efectos diferenciados, a fin de evaluar la eficacia de las políticas públicas implementadas.</p>	<p>Considero que, si son adecuados, sólo deben abrirse a hombres y población LGBTTTI, para que el trabajo hacia la igualdad, que previene la violencia de género, sea integral.</p>	<p>Si bien los indicadores son coherentes con los objetivos, se sugiere unificar el criterio del denominador poblacional para facilitar comparaciones anuales y complementar con indicadores cualitativos que midan impacto psicoemocional y cambio de actitudes.</p>



**Tabla 19 Resultados**

Pregunta	Resultados		
	Directivo	Operativo	Planeación
13. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios, a nivel de instrumentos, recursos o capacidades, para fortalecer los resultados del programa?	<p>Se incrementó el número de personas beneficiarias facilitadoras de servicios, se mejoró la capacitación a personas facilitadoras de servicios en materia de masculinidades e igualdad sustantiva, se incrementó el impacto de las jornadas informativas en las colonias de mayor incidencia delictiva, teniendo como resultado un incremento del 171% de población atendida respecto al primer año del programa social, es decir 2022.</p>	<p>Se mejoraron los procesos de capacitación para personas facilitadoras; se incrementó el número de personas facilitadoras, se abrieron 84 puntos violeta; sin embargo, de debe fortalecer la ruta de canalización de casos de emergencia por violencia de género.</p>	<p>Se amplió el número de facilitadoras y se diversificaron los perfiles (psicólogas, juristas, médicas). Se implementaron nuevos talleres y se mejoró la integración del equipo mediante capacitaciones en derechos humanos y perspectiva de género.</p>
14. ¿Qué propuestas formularía para mejorar los resultados del programa a partir del 2024?	<p>Se recomienda ampliar el enfoque poblacional, incorporando, por ejemplo, el trabajo con hombres en temas como masculinidades, derechos sexuales y reproductivos, y paternidades responsables, así como la inclusión de poblaciones de la diversidad sexual. Esta ampliación tiene como objetivo promover la igualdad sustantiva desde un enfoque comunitario e integral, evitando que la responsabilidad de atender y erradicar la violencia recaiga exclusivamente en las mujeres.</p>	<p>Inclusión de mujeres, hombres y población LGBTTI como población objetivo considerando su situación frente a la desigualdad y la violencia de género; Capacitaciones especializadas al equipo de facilitadoras de manera continua; Implementar un protocolo de seguridad para personas facilitadoras Generar redes de colaboración a la población en diferentes ámbitos.</p>	<p>Instalar puntos fijos de atención con la comunidad. Ampliar materiales lúdicos y digitales para actividades. Mejorar la capacitación especializada del personal en temas de prevención de violencia e inclusión. Reforzar la estrategia de difusión. Implementar protocolos de seguridad con Seguridad Ciudadana.</p>



<p>15. ¿Cómo los resultados podrían estar contribuyendo en la agenda de la igualdad de género y de la garantía de derechos para los grupos de atención prioritaria?</p>	<p>El programa, al abordar la problemática de la violencia de género, contribuyó al fortalecimiento de las autonomías de las mujeres y al ejercicio pleno de su derecho a una vida libre de violencia, a través de acciones territoriales focalizadas en zonas prioritarias de la Alcaldía.</p>	<p>Contribuye en el acceso de a una vida libre de violencia, desde el acercamiento de los servicios de primera atención a las colonias y mayor incidencia de delitos de género. Contribuye a desnaturalizar las prácticas sociales basadas en el sexo y género, dado que sensibilizan, cuestionan y brindan herramientas para que las personas conozcan sus derechos y cambien sus entornos, encaminados hacia la igualdad y la no violencia. También contribuye a visibilizar que las mujeres no son las únicas responsables de trabajar en la igualdad sustantiva, es un proceso en el que también deben involucrarse los hombres.</p>	<p>El programa ha logrado consolidar una estrategia comunitaria que atiende de forma directa la violencia de género en zonas con alta incidencia, fortaleciendo el acceso a derechos de mujeres, hombres y poblaciones LGTBTI. La participación activa de estas poblaciones en talleres, asesorías y jornadas refleja un avance en la construcción de una cultura de paz e igualdad sustantiva.</p> <p>De acuerdo con un análisis exhaustivo de la evaluación interna del ejercicio fiscal anterior el programa social contribuye en la garantía de los siguientes derechos:</p> <p>Derecho a una vida libre de violencia</p> <p>El programa contribuye a prevenir y atender la violencia de género en distintos ámbitos: escolar, familiar, comunitario y de pareja.</p> <p>Promueve la erradicación de prácticas discriminatorias y violentas contra las mujeres.</p> <p>Apoya la activación de rutas de atención y protección.</p> <p>Derecho a la igualdad y no discriminación</p> <p>Al ofrecer servicios con perspectiva de género, el programa combate estereotipos y desigualdades estructurales que afectan a las mujeres.</p> <p>Fomenta la participación igualitaria en espacios comunitarios, educativos y familiares.</p> <p>Derecho al acceso a la justicia</p> <p>Brinda orientación jurídica para que las mujeres conozcan y ejerzan sus derechos frente a situaciones de violencia.</p>
---	---	--	--



			<p>Promueve el acceso efectivo a mecanismos legales de protección (denuncias, órdenes de restricción, etc.).</p> <p>Derecho a la salud</p> <p>A través de la atención psicológica y médica, se garantiza el acceso a servicios esenciales para mujeres que han vivido violencia física, emocional o sexual.</p> <p>Se trabaja en la atención del trauma y la salud mental.</p> <p>Derecho a la educación y a la información</p> <p>Los talleres y actividades formativas permiten a las mujeres conocer sus derechos, desarrollar habilidades y fortalecer su autonomía.</p> <p>Se promueve la educación en derechos humanos y equidad de género.</p>
--	--	--	---

